

PRIMERA PARTE

En la que se reseñan los desafueros inherentes a la “fea lujuria” y los métodos ideados para domeñarlos

Lo que sienten y piensan los hombres sobre el mundo humano, sobre el mundo sobrenatural, sobre el mundo histórico, sobre la vida pública y sobre la vida privada, no cambia con facilidad. Las cosas humanas, cuanto más esenciales, menos mudables.

José Gaos.²¹

PRELIMINARES

Decía San Pablo que el cuerpo es el templo del espíritu. Y si bien parece que del viejo edificio sólo quedan escombros, ellos bastan para precisar algunas constantes de peso, como aquella que lo convierte en la manifestación más transparente de las bajezas humanas y, en este sentido, las connotaciones topográficas del término “bajeza” no son en absoluto anodinas. Lo que no cambia con facilidad, según la esclarecedora afirmación de José Gaos, es esta visión del cuerpo como fuente del pecado y la lujuria y tal vez la evocación de la célebre pareja original, con manzana diabólica incluida, sirva para corroborarlo.

Pero no hace falta ir tan lejos para examinar la presencia de estas constantes en relación con la figura del cuerpo y sus diversos modos operativos. Tampoco, para comprobar que los cargos que se imputan a este cuerpo son el corolario

21 Gaos, José, 1973. Historia de nuestra idea del mundo. México, Fondo de Cultura Económica.

de su condición de receptáculo de todas las pasiones humanas pero, sobre todo, de las menos baladíes: aquellas que atentan contra la moral, el orden y la coherencia de los hombres: las malhadadas pasiones sexuales. La historia de occidente está plagada de temerarios esfuerzos en este sentido y los mecanismos de contención resultan innumerables. Ellos responden a una retícula moral de larga data que, con miras a la instauración de un orden social necesario imponen, para apenas mencionar dos aspectos que me interesan, la clasificación maniqueísta de la sociedad por jerarquías y géneros y los juicios peyorativos en relación con la conducta y la sensibilidad de comunidades marginadas de la esfera social.

La participación de la Iglesia en la elaboración de este baremo es indiscutible y no es el momento de negar verdades inquebrantables. Sin embargo, un análisis de sus métodos operativos, puede ayudarnos a hilvanar el complejo dispositivo de tensiones y restricciones que pesan sobre ese receptáculo de la sexualidad llamado cuerpo que tanta saña ha despertado en occidente. Sobre este cuerpo sexual, la cultura occidental ha tejido inquinas de todo tipo, malestares que comienzan por sitiario hasta constreñirlo en una clasificación axiológica en la que privan criterios de jerarquía que, no casualmente, responden a los intereses de las elites gobernantes. Según el criterio de estas elites, sólo los elegidos poseen cuerpos emotivamente impolutos, pues se considera que estos ejercen una sexualidad cuidadosamente articulada en la institución conyugal legítima, útil y fecunda. Dado que ellos representan la materialización de la gracia de Dios en la tierra, sus cuerpos sólo pueden ser ejemplo de las más prístinas virtudes capitales. Ejerciendo tracción en sentido contrario, los cuerpos que ejercen la sexualidad fuera de la familia reproductora y coherente, o lo que es lo mismo según el razonamiento de estas elites, los cuerpos de las capas inferiores de la sociedad, siempre pertenecerán al mundo de lo bajo, lo feo, lo vulgar y serán, por lo tanto, cuerpos impuros, contaminantes y, naturalmente, dispuestos a ceder ante el vicio de la lujuria.

El criterio de jerarquía es de peso, pues con su ayuda se legitima el poder de las clases dirigentes, quienes por su condición de superiores están llamados a cumplir una función rectora en el seno de las sociedades. Los valores que se articulan alrededor de la emotividad de sus cuerpos son el resultado de una convicción irrefragable: la que establece que, dada su condición de superiores y su

carácter impoluto, de la conducta emotiva de sus cuerpos sólo puede esperarse la concreción más transparente de la pureza cristiana; en consecuencia, se es más tolerante y comprensivo ante sus posibles desafueros de conducta. Entre tanto, alrededor del cuerpo de los estratos inferiores en la escala social gravitan las más permanentes y abominables sospechas: asociaciones tendenciosas con toda suerte de vicios, consecuencia ineluctable de su condición de bárbaros, ignorantes y naturalmente predispuestos al desbordamiento de sus pasiones.²²

En su condición de extremo occidente, la América Española también rinde tributo a esta herencia ideológica cuya existencia bien puede rastrearse desde los tiempos coloniales, periodo durante el cual estos valores formaron parte de las estrategias de consolidación del estamento colonial español en el nuevo mundo. Transmitidos como leyes mediante proclamas sinodales, catecismos y órdenes teologales, repetidos hasta el hartazgo en misas y fiestas religiosas, reproducidos cual mandamientos a la entrada de iglesias, conventos y seminarios, estos valores lograron muy pronto una amplia difusión. Ellos exponen una normativa de obligatorio cumplimiento que pasa por la desigualdad entre los distintos miembros del cuerpo social, al tiempo que facilita la instauración de un orden que, indudablemente, responde a los intereses de las elites dirigentes. El formato elegido para difundir estos mandamientos cristianos certifica su condición de ley oficial y no deja dudas acerca de la legitimidad de unos decretos que todos están llamados a acatar como parte importante de sus deberes de buen cristiano. El dispositivo que genera la paulatina transmisión de estos mandamientos está en marcha, por eso no extraña su presencia en tiempos republicanos en los que, sin embargo, otros formatos literarios vendrán a saciar las necesidades y expectativas de la sociedad de entonces.

Si bien es cierto que muchos de los decretos y proclamas suscritos por la Iglesia durante la colonia española americana no fueron concebidos para normar la conducta emotiva de los individuos, su condición de textos de reajuste del catecismo cristiano los presenta como ejemplos indispensables a la hora de desentrañar las estrategias de contención diseñadas contra la "fea lujuria" y sus diversos correlatos.²³ Por su carácter incontrovertible y su condición de ley, estos

22 Semejantes prejuicios también atañen a la figura femenina como se demostrará más adelante. Por ahora, sólo nos ocuparemos de las diferencias de jerarquía, aunque conviene dejar sentado que a lo femenino también se endosa el juicio maniqueísta según el cual ella, en razón de su género y debido a su condición de representante de Satanás en la tierra, también es inferior en la escala social.

23 El término fue empleado por el Obispo Baños en el Sínodo Diocesano de Caracas.

textos juegan el papel de modeladores de la conducta social de los súbditos del nuevo mundo al modo en que lo harán, posteriormente, otros discursos decimonónicos, entre los que destacan los manuales de urbanidad.²⁴ Como se demostrará en capítulo aparte, estos manuales aparecen para saciar las necesidades de un conglomerado humano que los solicita para estar a tono con las normas de conducta civil que los nuevos tiempos proclaman. Ahora bien, entre uno y otro formato se trasiegan muchos de los prejuicios sobre la sexualidad que tantas disquisiciones ha arrancado a occidente desde tiempos inmemoriales, y es de notar que en el traslado de los mencionados prejuicios desde el formato colonial al republicano no siempre se observa un cambio radical de sus fundamentos más centrales, como se nos demostrará en las páginas que siguen .

El fortalecimiento de esta ideología en torno a la sexualidad ostenta su punto más refinado durante el siglo XIX, en el que le corresponde a los manuales de urbanidad fungir de receptáculo de sus postulados más centrales. Desde este formato se enarbolan sus principios como axiomas de primer orden al servicio de los intereses de las elites ilustradas de entonces, ellas encontrarán en las clasificaciones de jerarquía y género de viejo cuño un recurso indispensable para la instauración de un orden civilizado, única panacea liberadora de los males de las nacientes repúblicas. A partir de entonces, estos textos asumirán la delicada tarea de conducir adecuadamente la emotividad de los nuevos ciudadanos empresa que, necesariamente, debía pasar por el reemplazo del viejo formato por uno más acorde con los nuevos tiempos.

La eficacia de estos textos, conocidos bajo el rótulo de "manuales de urbanidad" reside en que ellos proponen unas normas de conducta que, lejos de asegurar la condena de las almas pecadoras, ofrecen un método certero para regular sus emotividades descarriadas. Estos manuales compendian una serie de prescripciones que, seguidas al pié de la letra, servirán de salvo conducto para quienes deseen disfrutar del reconocimiento ciudadano. Por su condición de precursora de la independencia americana y por sus posteriores e innumerables esfuerzos pedagógicos, culturales, políticos y sociales con miras a la reestructuración de las conciencias nacionales que surgen después de la gesta independen-

²⁴ En este sentido apunta el obispo Baños y Sotomayor cuando al redactar las resoluciones del Sínodo de Caracas y, embestido de la potestad que le confiere la ley canónica, afirma: "Y usando de la potestad, y jurisdicción, que en esta parte nos toca, anulamos, derogamos, e irrilamos, todas y cualesquiera costumbres abusivas, que en contrario de lo dicho se hubieren hecho, contra, o fuera del derecho eclesiástico, por antiguas, y continuadas que sean..." (SDC, "De la costumbre, y su fuerza", 73) Cf. Gutiérrez de Arce, Manuel, 1975: 73. Todas las citas pertenecen a esta edición. En ella se han hecho correcciones a la ortografía original del texto. En lo sucesivo sólo se indicará el número de página antecedido de las siglas SDC y del título del apartado correspondiente, tal y como acaba de presentarse en esta misma nota.

tista, Venezuela compendia interesantes ejemplos de las estrategias diseñadas para enfrentar las amenazas y malestares ideológicos que se han venido mencionando desde el inicio de estas líneas. Ellos sirvieron a sus elites ilustradas para gobernar y conducir a la nación por la senda de un progreso en el que ellos fungían de personajes principales. He aquí compendiadas las razones que hicieron posible la preservación y transmisión de estos postulados ideológicos.

Ahora bien, asegurar que todas las aproximaciones a la sexualidad de quienes se disponían a estrenar una nueva república germinan bajo la égida del sacro santo catolicismo español es afirmar una verdad inmutable aunque, ciertamente, insuficiente para entender los mecanismos que hicieron posible la preservación de un *status quo* que pudo permanecer en vigencia durante la no desdeñable suma de más de 300 años de historia. Para desentrañar estos dispositivos, es necesario apelar a los textos y, en este sentido, al menos dos nos permitirán desmontar la compleja filigrana axiológica que me ocupa: Las Constituciones Sinodales (1687) y el *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* de Manuel Antonio Carreño (1854). El primero, un conjunto de leyes redactadas por el Obispo Baños y Sotomayor que pretendía ordenar los desajustes que, en materia de pecado, venían sucediéndose con no poco desparpajo en la provincia de Caracas. El segundo, redactado con casi 200 años de diferencia, un texto normativo de carácter laico escrito para disciplinar los desafueros de la conducta emotiva de los miembros de la naciente república.

Las distancias cronológicas no son un obstáculo que impida el diálogo entre ambos textos, pues entre uno y otro gravitan los mismos criterios en relación con los géneros y las jerarquías que tan bien supieron responder a los intereses de sus respectivas clases dirigentes. Estos criterios imponen una clasificación social que transforma al otro (al inferior) en excluido, que lo descarta (no sólo simbólicamente, sino de facto) del cuerpo social. Ahora bien, mientras el discurso colonial afirma que el otro no tiene posibilidades de redención, la arenga republicana mira en dirección contraria, pues asegura que el otro puede transformarse si está dispuesto a respetar la normativa que se le ofrece, es decir, no sin antes limpiar su cuerpo y su lengua, pulir sus modales y adecentar sus maneras; o lo que es lo mismo: no sin antes demostrar que se ha abandonado a la barbarie y que ahora se milita en las filas de la civilización. En este sentido, el discurso de-

cimonónico confirma una certeza de antaño: la negación del otro basada en una serie de prejuicios que responden a los intereses y aspiraciones de las clases dirigentes. Sólo que, según los nuevos valores republicanos, esta negación no termina en veto, pues más bien ofrece soluciones con las que se pretende esterilizar la conducta emotiva de los ciudadanos; esto es: remedios que apuntan a erradicar la barbarie del cuerpo social.

En estas líneas se despejarán los enlaces que se producen entre ambos textos atendiendo, particularmente, aquellos que marcan la orientación de este trabajo: los relacionados con la regulación de la sexualidad de los individuos. Este análisis demostrará que muchos de los aspectos tratados en el citado manual decimonónico no hacen más que remozar preceptos de viejo cuño para que los mismos puedan ser digeridos por las nuevas generaciones de venezolanos para las que Carreño escribe. Y nada más natural que así sea, ya que para el momento en el que aparece la primera edición del *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* de Carreño, las Constituciones Sinodales de 1687 permanecen vigentes. Incluso, habrá que esperar aún por el advenimiento del año 1904 para que la Iglesia decida hacer algunas modificaciones al texto que, sin embrago, no producen cambios radicales al nivel de su contenido. Es innegable, por lo tanto, la condición de Biblia local, conferida simbólicamente a las Constituciones Sinodales, no en balde el obispo Baños habla por boca del Sumo Pontífice y, con apoyo del patronato regio, llega a afirmar lo que sigue:

...no carecemos de la autoridad suficiente, para poder establecer leyes, y hacer constituciones, en orden del buen gobierno de las iglesias, y súbditos que corren por nuestra cuenta, deseando remover de todo punto los estorbos, y frívolas evasiones de los que con el tiempo presumieren frustrar, y hacer ilusorias estas nuestras constituciones, para excusarse de su debida observancia... (SDC, "De las constituciones y su observancia", 73)

De acuerdo con lo que afirma el texto, le correspondía a la justicia eclesiástica conocer los delitos de blasfemia, sacrilegio y usura (los herejes y hechiceros tenían que vérselas con el Tribunal de la Santa Inquisición) pero, sobre todo, los casos de concubinato y amancebamientos públicos y notorios, el delito nefando de la sodomía, el incesto, adulterios, violaciones y el lenocinio o alcahuetería. El

peso que tiene la regulación de la conducta sexual de los feligreses es evidente; de allí que, siguiendo los mismos derroteros, aparezca una segunda edición del texto a fines del siglo XVIII, cuando otro sucesor del ilustre Baños, el obispo Diego Antonio Díez Madroñero, las aplicará para combatir las mismas causas mundanas que, a pesar de los esfuerzos de su antecesor, continúan azotando la diócesis que preside entre 1759 y 1769.

Pero no termina aquí la invocación a las Constituciones Sinodales de 1687, por eso cuando, a inicios del siglo XIX, su normativa es refrendada por el arzobispo Francisco de Ibarra, todos saben contra qué se invocan: contra las conductas lujuriosas en los bailes populares y las festividades religiosas, aunque también contra el atuendo pecaminoso.²⁵ No en balde, su normativa no sólo había sido acatada por los feligreses de la provincia de Caracas, sino que se adoptaron sin enmiendas en las diócesis de Mérida, Maracaibo y Guayana, lo cual certifica su condición de código moral de la conciencia nacional de los venezolanos de la época, al menos hasta el ocaso del siglo XIX, para sólo referirnos a un periodo que se acerca a los intereses de nuestra investigación. Carreño no ignora sus fundamentos, de allí que los valores que esgrime desde las páginas de su *Manual de urbanidad* apunten a adecentar las mismas conductas que el Sínodo había condenado por pecaminosas y que, según la nueva perspectiva, pueden gozar del derecho de ciudadanía que les corresponde si logran ajustarse al catecismo de los valores morales heredados desde tiempos coloniales. Por eso controla las miradas, las salidas e intercambios entre los sexos, por eso impone un modelo de conducta basado en la observación de las virtudes teologales, en el control de las pasiones y en la prudencia como la máxima expresión de la probidad ciudadana.

25 Parfraseando los mandamientos del Sínodo, Ibarra llega a ordenar lo siguiente: "Os prohibimos todo baile en que haya tacto entre hombre y muger ó aun signo o ceremonia impura y a toda muger de cualquier calidad y edad (en el supuesto de que en nuestra diócesis no se permiten ramerías) os mandamos que no salgan en publicos con los brazos totalmente desnudos, que no descubra parte alguna de sus pechos y que no use mantilla de red clara, estando en la inteligencia de que seréis responsables ante Dios del cumplimiento de estos preceptos de Vuestro legitimo pastor." Ibarra, Francisco de. Pastoral, 12 de abril de 1806. Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Legajo 41. Fs. 701-707. Citado por Langue, Frédérique, 1999: 108.

PRIMER CAPÍTULO

Del Sínodo Diocesano de Caracas al Manual de Urbanidad de Carreño

Para quitar toda ocasión próxima, no sólo de la culpa, sino de la sospecha de ella: Mandamos que ningún eclesiástico regular, ni secular, viviendo extra clausura, tenga en su casa mujer, de quien se pueda tener sospecha, o por su poca edad, trato, porte de su persona, y otros probables indicios, que la ocasionen.

Y sólo permitimos, tengan en su compañía madre, hermana, y otra parienta, cercana, y ajena de toda sospecha. Y para el servicio de la casa, permitimos tengan aquellas personas de que necesitan, siendo con las condiciones dichas.

Constituciones Sinodales. "De sus costumbres".²⁶

1.1.- De la conducta pecaminosa de ciertas gentes. De su imprudencia, sus vicios y su natural disposición a la lujuria

El edicto que inaugura este capítulo se refiere a las costumbres de los clérigos y de sus disposiciones obtendremos indicios suficientes para esclarecer la enmarañada trama que nos ocupa. Según se colige de lo expuesto, "para quitar toda ocasión próxima" o, lo que es lo mismo, para evitar la tentación, es necesario eliminar las situaciones de riesgo, bien sea porque ellas desembocan en la culpa de quien sabe que ha pecado, o porque despiertan la sospecha de los otros, de cuyo juicio depende la apreciación de lo que somos. Claro que estos juicios siempre estarán sujetos a una idea preconcebida de los peligros que atañen a las relaciones entre los sexos y a la certeza de su carácter contaminante. Contra estos peligros, el texto sinodal declara la cuarentena, cierra las fronteras de contagio y prohíbe las combinaciones virulentas, entre las cuales destacan, según reza el decreto, "su poca edad, trato, porte de su persona, y otros probables indicios, que la ocasionen".

No hay que ser demasiado perspicaz para observar la asociación entre la noción de riesgo y la figura femenina. Lo femenino es contaminante, sobre todo si

²⁶ Apéndices a El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. Art. 186, Pág. 113. Todas las citas pertenecen a la edición preparada por Gutiérrez de Arce, Manuel, 1975. Esta edición ha hecho correcciones en la ortografía original del texto. En lo sucesivo solo se indicará el número de página antecedido de las siglas SDC y del título del apartado correspondiente.

posee juventud y belleza; es culpable porque en razón de su condición de impoluta perturba la serenidad afectiva de los hombres, lo cual representa una prueba potencial de la falta cometida. Pero el problema de la sospecha en relación con lo femenino no se detiene allí, pues de inmediato el Obispo Baños y Sotomayor agrega otra esclarecedora indicación con su respectiva coletilla: "Y sólo permitimos, tengan en su compañía madre, hermana, y otra parienta, cercana, y ajena de toda sospecha". El añadido del sagrado obispo indica la necesidad de cerrar el acceso a las relaciones incestuosas y, en este sentido, no es de ningún modo inocente. Para terminar, la prescripción establece las mismas características para el servicio de la casa, lo cual indica que se está hablando de tres categorías. La primera, actúa contra el amancebamiento al prohibir la compañía de cualquier mujer de quien se tenga sospecha por sus condiciones físicas. La segunda, advierte contra el incesto al establecer los mismos parámetros de conducta para las relaciones de parentesco. La tercera, niega posibles coartadas que distraigan la condena del pecado, al establecer con precisión las intachables características del servicio doméstico.

Como lo femenino, el espacio privado también es un lugar contaminante y, en combinación con la belleza y juventud de las inculpas y la existencia de parentesco, acrecienta la virulencia de esta Eva colonial. Pero lo que, verdaderamente, priva a la hora de establecer los bordes de las conductas permitidas o interdictas es la existencia de la sospecha y, en este contexto, dicha palabreja no indica otra cosa que el juicio del otro o, lo que el texto denomina, el carácter "público y notorio" de un asunto.²⁷ Lo que interesa resguardar aquí es la apariencia de una relación casta entre los sexos, por eso lo que no se ve, lo que permanece al resguardo de la mirada escrutadora del otro, siempre connotará pecado. Es indiscutible que en la mentalidad colonial el juicio del otro es causa suficiente para trastocar la reputación de una persona, de allí que la mayoría de las prescripciones sinodales se elaboren de cara a la denuncia, punto de partida legítimo de numerosos procesos. Por eso, basta que algo sea "público y notorio" para que las sospechas se transformen en certezas susceptibles de condena. Y, en este sentido, contribuyen los métodos de investigación empleados por el obispo Baños para obtener la información que le interesa:

27 Y, precisamente, porque se trata de evitar el escándalo, es necesario eliminar las sospechas, por eso el texto insiste en que "No pueden nuestros curas doctrineros tener en su servicio más de dos indias, que no sean casadas: y tengan cada una cuarenta años de edad, y sin sospecha." (SDC, "De las obligaciones particulares de los curas doctrineros", 91)

Luego que fuimos trasladados de la iglesia de Santa Marta a esta de Caracas, aplicamos a nuestro cuidado, y particular estudio en adquirir noticias de lo que se debía remediar, habiendo atravesado todo nuestro obispado, y hecho por nuestra propia persona la visita general de esta ciudad, y su jurisdicción, la de Guayana y Costa Arriba, y enviado a otras partes nuestros visitadores inquiriendo la observancia de nuestras Constituciones. (SDC, Proemio, 25)

En consecuencia, abundan expresiones que confirman el carácter oral de las denuncias: "hemos oído decir", "refirieron", "estamos informados", "se ha sabido", "se conoce", entre otras. Así mismo, el texto está plagado de otras fórmulas que certifican la respetabilidad de los delatores, sobre quienes no recaen locuciones tendenciosas, pues el obispo insiste en que fue informado "de persona timorata", o bien, de personas "fidedignas y celosas de la honra de Dios", o "temerosas de Dios", etc. Ahora bien, en vista de que lo que se condena es el escándalo público, es necesario que las culpas se corrijan con el mayor sigilo, sobre todo si ellas tocan la reputación de las "personas de calidad":

Mas siempre, que hallare nuestro visitador ocasiones próximas de las culpas, y corrigiere las que pudiere haber en la frecuencia de la comunicación de alguna mujer, que esté dentro, o fuera de la casa, le exhortamos en el señor: haga todo esfuerzo, porque se evite; y siendo oculto el delito, procure usar de tal templanza, y cautela, que no se publique el pecado. (SDC, "Del modo con que ha de proceder el visitador en la averiguación, y corrección de los delitos", 133)

De allí que a los peligros asociados con la intimidad del espacio privado, se avencinen otras atmósferas que también son contaminantes, pues permanecen al resguardo de la mirada escrutadora del otro. Tal es el caso de la calle y la oscuridad de la noche, cuyos peligros no escapan a la sagacidad del obispo: "Las obras que se hacen de noche, de ordinario son hijas del demonio; porque el que obra mal, huye de la luz, para que no se le descubran sus obras. (SDC, "De las procesiones en general", 234) Siendo así las cosas, el mandamiento es categórico:

Que ninguna procesión salga de las iglesias parroquiales, regulares ni ermitas, en todo nuestro obispado, de noche, ni antes de amanecer, ni a tiempo, de que no vuelva a la iglesia de donde salió, antes que anochezca, pena de excomunión mayor, late Sententie, en que desde luego incurran, ipso facto, todas, y cualquier personas, que lo ejecutaren, mandaren, persuadieren, o permitieren; con apercibimiento, que serán castigados a nuestro arbitrio. Y en esta prohibición incluimos, y comprendemos, todos, y cualquier concursos, juntas, o congregaciones, que se hicieren, a título de devoción, de oír sermones, ir a los calvarios, vía-sacra, y otras cualesquiera, que sean, sino que hayan de salir, y volver, con día claro, a la iglesia y lugar de donde salieron. (SDC, "De las procesiones en general", 234).

Así como se elaboran convenciones para erradicar el amancebamiento del espacio privado, el documento sinodal se ocupará en diseñar medidas terapéuticas destinadas a impedir la entrada al pecado de la lujuria en el espacio público. De acuerdo con el texto, la primera tarea es normar la conducta de las personas en los acontecimientos públicos de gran convocatoria. En un periodo en el que las fronteras entre lo público y lo privado todavía no están perfectamente delimitadas y en el que las actividades sociales se articulan alrededor del culto religioso, es evidente la conveniencia de adecuar las condiciones de la confluencia de sexos que se producen en este espacio. Con miras a cumplir este cometido, el Sínodo condena los bailes y las representaciones teatrales en el marco de las festividades religiosas, prohíbe su celebración durante la noche y, fundamentalmente, presta especial cuidado en separar a los agentes contaminantes:

Vayan siempre los clérigos apartados de los legos, y los hombres de las mujeres... (...) ... advirtiéndose se haya de hacer también de día (y por ningún caso de noche) con la separación de hombres, y mujeres como está mandado. De la misma manera, mandamos, que en los días, en que haya costumbre de andar las estaciones, como son los viernes de cuaresma, jueves, viernes santo, etc. Los hombres no se junten con las mujeres en estos concursos. (SDC, De las procesiones en general, 234-235)

Pero la separación no sólo opera en el espacio público y durante los servicios religiosos, sino también en el espacio privado, en el que el Sínodo tiene absoluto poder de intervención, por eso recomienda que,

No permitan, que dentro de una misma casa vivan juntos hombres, y mujeres; pues aunque la comunicación al principio sea sencilla, y honesta, el mismo trato, comunicación, y palabras, ocasionan a ruines inclinaciones, que después pasan a otros daños, dificultosos de remediar; y aunque muchas veces la necesidad, y cortedad de la habitación, obligue a alguna comunicación de día; pero de noche, nunca se permita, que duerman en una misma pieza. (SDC, "De los criados", 146)

Ahora bien, si la figura femenina permanece siempre asociada a las peores flaquezas humanas, su carácter virulento varía de acuerdo a su ubicación en la escala social. De allí que al momento de regular la conducta femenina de las capas inferiores, el texto sinodal sea implacable: "Mandamos, que cerrada la noche, no se permita en las familias que las criadas, y esclavas, salgan de casa de sus amos, y mucho menos, que duerman fuera de ellas." (SDC, "De los esclavos", 148) Aunque, conviene advertir que esta última prohibición no sólo atañe a las mujeres de clase baja, sino a todo el conglomerado femenino, para el que la sociedad colonial ha reservado un sólo espacio capaz de garantizar la preservación de su calidad moral y de asegurar el ejercicio de sus deberes de madre y esposa: el recinto doméstico.

En una sociedad que condena concubinatos y amancebamientos, sexualidades desviadas ("el pecado nefando", pederastia, violación) y torcidos celestiazgos, que asevera que la manifestación del pecado depende de su condición de cosa "pública y notoria", resulta natural que se prohíba el acceso de lo femenino a lo público, ya que fuera del espacio doméstico no hay más que extravíos que arremeten contra su reputación. En la medida en que el hogar se convierte en el único territorio habitable para la castidad femenina, la calle se transforma en su contrario y sólo puede ser abordada según ciertas condiciones que aseguren la reputación de las afectadas: siempre acompañadas, a lugares que no despierten sospecha y en horarios cónsonos con los valores de recogimiento y castidad que la sociedad les ha asignado. Claro que estas condiciones sólo tocan a las muje-

res que pertenecen a las capas superiores de la sociedad, pues de la conducta femenina de los estratos inferiores en la escala social, todos infieren (y esperan) comportamientos concupiscentes.

Por eso no extrañan las diferencias que el Sínodo establece entre superiores e inferiores, ni los valores y denominaciones que a ambos estratos otorga y que mucho dicen sobre la condición moral de sus respectivos integrantes. No en balde el texto afirma que,

No son iguales en los hombres los entendimientos, y capacidades para percibir la doctrina; ni las edades, y ocasiones son todas unas. De diferente manera se ha de portar el cura, y el maestro, con el hombre capaz, que con el ignorante: De diferente forma con la persona de sexo y edad (...) Diferente explicación ha de tener para el español, cuya lengua entiende perfectamente, que para el negro o indio bozal, que apenas sabe declarar sus afectos: Y en suma de diferente manera habrá de usar de la explicación de los misterios, cuando da lugar el tiempo, o cuando le estrecha la ocasión al último tiempo de la vida en que le pide el bautismo, o la penitencia, un negro incapaz, que apenas se distingue de una bestia. (SDC, "Del orden, y modo, con que los curas, y doctriñeros, maestros de niños, y demás a quienes toca, deben enseñar este catecismo", 70)

Según esta perspectiva, existen al menos dos clases de comunidades en el seno de la sociedad colonial, sobre cuya naturaleza se alcanzan copiosas diferencias: los padres de familia y la multitud promiscua. Ambas categorías requieren, no obstante, algunas puntualidades que esclarezcan sus respectivos parentescos axiológicos, pues entre uno y otro epíteto se articulan no pocos de los prejuicios que se han venido denunciando desde el inicio de estas reflexiones. Ciertamente, podría pensarse que un padre de familia es todo aquel que funja de cabeza de cualquier hogar constituido católicamente y, en este sentido, la expresión debería también cobijar a las comunidades marginadas que, pese a todos los pronósticos, logran formar una pareja cónsona con los mandamientos de la Santa Iglesia. Pero la clasificación responde a otra lógica, como se verá en seguida, pues no cualquiera podía disfrutar de semejante honor, antes había que sortear obstáculos de envergadura, entre los cuales, pertenecer a una familia de reconocido linaje y poseer cuantiosa fortuna eran requisitos indispensables. La pureza racial se con-

vierte, de este modo, en un valor fulminante al servicio de los intereses de sus beneficiarios a quienes la sociedad de la época asigna la condición de elegidos con carácter vitalicio, amén de una función rectora en el seno de la sociedad.²⁸

Son los padres de familias, en sus casas, justicias, para distribuir a cada uno de los suyos lo que les toca. Son, en cierto modo, prelados, para enseñar, advertir, y encaminar a los de su familia; de suerte, que ninguno ignore lo que debe obrar, y lo que debe huir. Son atalayas, son centinelas, que deben velar sobre las acciones de sus hijos, criados, y esclavos para enmendar los descaminos, que puedan tener. (SDC, "De los padres de familia", 144.)

Es evidente que la figura de maestro conferida a los padres de familia se basa en la convicción de que la (su) nobleza posee valores intrínsecos que la hacen poseedora de todas las virtudes necesarias, tanto para distribuir bienes y justicia, como para enderezar las conductas de sus subalternos sean éstos hijos, criados o esclavos. En este sentido, el discurso los presenta como benefactores sociales y gracias a esta condición, tan categóricamente arraigada en la mentalidad de la época, las distancias se consideran legítimas y así han debido ser percibidas por los súbditos de la corona, quienes, no necesariamente, las asumían como un ejemplo ilimitado de injusticia social.²⁹ En otras palabras, estas diferencias se habían enseñoreado de un modo tan categórico en la mentalidad de la época que para nadie constituían una condición a debatir.³⁰ Más aún, el mismo significado de

28 Por eso el texto recomienda tanto a los maestros como a los padres de familia que, en relación con sus educandos: "No les consientan leer libros, ni decir cantares, ni palabras deshonestas, torpes o indecentes, ni hacer, ni decir cosa alguna, que desdiga de las obligaciones de cristiano; entendiendo que conservan toda su vida el olor santo de las virtudes, que se les infundieren, y enseñaren en la niñez, en la cual aprende el alma con perpetua firmeza, las noticias que adquiere: y teman por el contrario que darán estrecha cuenta a Dios de los descuidos que tuviere en la enseñanza, y de los ejemplos menos decentes, que les dieren, pues éstos son rigurosos escándalos, en que tropieza la tierna edad, y acostumbrada desde los primeros años a pecar, necesariamente camina a la eterna condenación." (SDC, "De los maestros de las escuelas", 39) Como se observa, el rol de los padres y maestros como moderadores de la educación y conducta afectiva de sus discípulos, así como la idea de que dicha labor solo es posible mediante el ejemplo, la corrección y la vigilancia de sus hábitos cotidianos, se halla perfectamente delimitada en el texto sinodal. Como es natural, la utilidad de estos postulados también fue advertida por los intelectuales postcoloniales, quienes no hacen más que laicizar estos preceptos y articularlos al servicio de los intereses educativos de la nueva nación.

29 Las diferencias no sólo operan entre los padres de familia y los miembros de la "multitud promiscua", sino entre el clero (superiores en escala a los padres de familia) y todos los miembros de la sociedad colonial. Lo ilustraremos con un ejemplo, cuando un hombre viola o incumple palabra de matrimonio, la autoridad lo obliga a casarse con la agraviada: cuando un sacerdote tiene un hijo, la autoridad lo obliga a desatenderlo, pues de lo contrario se expondría públicamente la existencia del pecado en el seno de la Iglesia. Las intenciones del apartado son transparentes: "Para que la incontinencia de los clérigos, por una parte sea castigada, y el decoro de su estado, por otro no padezca ultraje, ni al pueblo cristiano escándalo, en los vivos testimonios de su flaqueza: Mandamos, que ningún clérigo de nuestro obispado tenga, ni se sirva en su casa de sus hijos, y descendientes ilegítimos, ni asista a sus bautismos, casamientos, misa nueva, entierros, ni otros actos de esta calidad: ni les permitan, que los ayuden en misa, pena de diez pesos de plata, aplicados a nuestro arbitrio, para obras pías: y en caso de reincidencia, serán gravemente punidos." (SDC, "De los hijos de los clérigos", 115) Lejos de proponer la expulsión de pecador como una solución obvia, desde la perspectiva del observador contemporáneo, el texto sinodal opta por una respuesta más consona a su idea de ser un modelo de virtud para la multitud promiscua. No debe la Iglesia, según esta alambicada visión moral, ser mal ejemplo para la comunidad que gobierna. En consecuencia, es impensable la expulsión y matrimonio del pecador, como ocurriría con cualquier miembro de la comunidad civil, pues con ello se estaría aceptando la existencia del pecado en el seno de la Iglesia.

30 Veamos las esclarecedoras afirmaciones que, en este sentido, hace Elias Pino Iturrrieta: " Pero el tratamiento especial del honor de los aristócratas en relación con el honor de la " multitud promiscua" no debe confundirse con una injusticia exorbitante, ni con lasitud premeditada de la Iglesia. La ortodoxia del antiguo régimen afincada en una tradición, que remonta al Sacro Imperio determina que los representantes de la nobleza de la sangre, en nuestro caso los "padres de familia", son esencialmente virtuosos, aptos, decorosos, púdicos, recatados y razonables. Casi inmaculados. No en balde reside en ellos la fortaleza del absolutismo monárquico. Los errores y aun los delitos que acaso puedan cometer, son accidentes extraños e improbables que en nada modifican su calidad de criaturas predilectas del establecimiento proyectado por Dios. Así se ha repetido invariablemente a los vasallos desde el palacio y desde el púlpito a través de las generaciones. Un arraigado sistema de valores, por consiguiente, coloca harta dificultad a la alternativa de descender el velo de su deshonra. Es casi sobre humano demostrar que son innobles las personas que siempre han ejemplificado la

las locuciones se funda en las indiscutibles distancias que median entre uno y otro grupo social. En este sentido, el criterio de la pureza de sangre, como el valor más distintivo de los padres de familia, es imprescindible para entender el término de multitud promiscua que se le opone. Esta es la etiqueta que el Sínodo confiere a las capas inferiores en la escala social, producto incontestable de la mezcla de colores y cristalización forzosa de una sensibilidad desordenada, necesariamente virulenta, contaminante y contraria a la pureza racial de los padres de familia.

Pero el vocablo "multitud promiscua" requiere otras aclaratorias. La primera es de orden etimológico, pues la referida fórmula no responde a expresión teológica alguna y, si bien es cierto que los diccionarios especializados ofrecen variadas entradas al término promiscuidad y sus respectivas variantes, ninguna de ellas se corresponde con el sentido del enunciado que nos interesa. Por otro lado, las analogías entre las definiciones que figuran en los diccionarios especializados de teología y los de lengua española, así como la certeza de que el referido enunciado carece de etimología teológica, nos obliga a adoptar otra hermenéutica. En principio, resulta claro que el Sínodo no piensa solamente en la masa humana que vive en promiscuidad en el sentido sexual del término, sino en la condición racial de quienes llevan vida promiscua. En este sentido, una pareja de blancos de reconocido linaje que vive en promiscuidad no puede ser considerada parte de la multitud promiscua, pues la clasificación sólo atañe a las capas mestizas de la población, en razón de ello estigmatizadas por el pensamiento colonial. Ellos son el resultado del trato torpe entre razas bárbaras, rudas e incapaces de aceptar los beneficios de la doctrina, son promiscuos porque nadie conoce con certeza su linaje. Con semejante currículum, no extraña su ubicación en la más baja categoría del cuerpo social.

La primera acepción de promiscuidad según el DRAE es "mezcla, confusión" y, aunque la segunda significa, "convivencia con personas de distintos sexos" es evidente que la Iglesia Colonial Española se refiere más bien a la primera que a la segunda. El término promiscua no aparece en el citado diccionario, en cambio figura, además del que acabamos de reseñar, el término promiscuar: "Comer en días de cuaresma y otros en que la Iglesia lo prohíbe, carne y pescado en una

excelencia. Con los otros pasa lo contrario: el libreto tradicionalista ha distribuido las fallas entre los dependientes. En consecuencia, resulta fácil divulgar sus infracciones. Cuando la iglesia avergüenza a la canalla y custodia la reputación de los aristócratas no abandona la equidad: agrega un nuevo capítulo a la cartilla escrita por los padres antecesores. Y cuando los aristócratas utilizan a la canalla para satisfacer su concupiscencia también repiten una antigua versión que no estima a los dependientes como sujetos dignos de consideración. Son tontos, ignorantes, ingenuos, rústicos y débiles..." Cf. Pino Iturrrieta, *Elias*, 1992: 126-127.

misma comida" y, una segunda acepción, esta vez figurativa: "Participar indistintamente en cosas heterogéneas u opuestas, físicas o inmateriales". Promiscuidad viene del latín *promiscuus* que significa mezcla. Mezcla de razas o de colores, es éste el significado que interesa a nuestro estudio: la "multitud promiscua" es el vulgo, las capas menos favorecidas de la sociedad a las que se endosa toda suerte de vicios en razón de su polución racial.³¹

Como hemos venido observando, sobre esta multitud pesan severos cargos. Entre ellos destaca, por su carácter emblemático, la certeza de su disposición natural al amancebamiento y la lujuria. El hecho de que su vida afectiva se articule fuera de la institución conyugal legítima, basta para exhibirlos como un ejemplo claro del desbordamiento de las pasiones humanas más primarias. Son imprudentes, precipitados e incapaces de disciplinar sus emociones y, semejante conducta afectiva, no sólo niega los mandamientos de la Santa Iglesia, sino que atenta contra las maneras más elementales de la cortesía, aquellas que sí poseen los padres de familia: la templanza y la prudencia. Aunque enarbolados por la iglesia como propios del espíritu cristiano, estos valores también pertenecen a los códigos del registro cortesano que de allí los asimila y articula al servicio de sus propios intereses. Ellos sirven para evaluar el comportamiento de todos los miembros del cuerpo social; en este sentido, la prudencia constituye la prueba más fehaciente que puede ofrecer espíritu alguno de pertenecer a un selecto grupo de individuos que sabe moderar sus pasiones. Contra este grupo se erige una multitud salvaje e ignorante de pensamientos, palabras y obras; un conglomerado humano incapaz de controlar sus pulsiones afectivas más primarias no puede gozar del privilegio de ser considerado parte importante del cuerpo social, como enseguida veremos.

Durante la colonia, la sola mención del término prudencia bastaba para invalidar o acreditar el testimonio y los comportamientos de todos los miembros del cuerpo social. Así lo demuestra Pino Iturrieta al analizar tres casos de pecados procesados por la iglesia venezolana durante el siglo XVIII. Todos estos casos son dirigidos contra "personas de calidad" como lo testimonia, además de la noble prosapia de los acusados, los puestos de envergadura que ocupan en diferentes

31 Por las dudas, veamos qué ofrece el Diccionario de Autoridades: Promiscuo. *cua*. Adj. Mezclado confusa o indiferentemente. Del latín *promiscuus*. Villalob. *Probl. Metr.* 10. "Las disonantes voces de la promiscua multitud con que pierden el oír". Por otro lado, veamos la definición de *promiscuité* que ofrece el Robert: du lat. *Promiscuus* "mêle". 1. Assemblage d'individus très différents, don't la réunion a un caractère disparate ou contraire aux bienséances. La *promiscuité* des laudis. Vivre dans la *promiscuité*. 2. Situation d'une personne soumise à des voisinages nombreux et désagréables: ces voisinages (une, des *promiscuités*). "Depuis que sa nature s'affinait, il se trouvait plus à l'aise par les *promiscuités* du coron" (Zola). Les *promiscuités* de l'hôpital, du metro.

estratos de la sociedad. Uno de los personajes acusados es el Teniente de Justicia Mayor del pueblo de San Mateo, don Juan Vicente Bolívar, los cargos que se le imputan son por demás onerosos: intento de violación, concubinatos públicos con niñas indias que vivían en la doctrina bajo el cuidado del cura del pueblo, comercio sexual frecuente con mujeres casadas y con esclavas. Por si esto fuera poco y, para rematar el cuadro pecaminoso, las denuncias condenan los torcidos medios empleados por el Teniente de Justicia para cometer sus fechorías: halagos, vanas promesas, amenazas y utilización de celestinas.

Quien dirige el proceso es nada menos que el Obispo Díez de Madroñero quien, desde sus inicios como máximo representante de la diócesis de Caracas, retoma los mandamientos del Sínodo y se destaca por su rigor para enderezar los entuertos de los feligreses. Tras una larga cadena de audiencias en la que testigos del pueblo llano refrendan su testimonio sobre las perversidades del acusado, aparece la figura temeraria de Don Juan Vicente Bolívar invalidando todo cuanto ha sido dicho en su contra. Las bases de su defensa son por demás elocuentes: "Como semejantes gentes no guardan secretos, sabía lo que habían manifestado a S.S.I." ³²

"Semejantes gentes" no son otros que los sujetos inferiores de la sociedad colonial, los mismos que el Sínodo denomina multitud promiscual. No parece necesario agregar detalles sobre el contenido moral de los epítetos. Las personas de baja calidad carecen del don de la prudencia, al menos así parecen reconocerlo las Constituciones Sinodales en boca del Santo Obispo. Las confesiones de los sujetos inferiores de la sociedad, de las castas y los colores, carecen de validez porque su ignorancia les niega el discernimiento, su falta de lucidez los conmina a cometer errores y a mezclar la verdad con supercherías.

El hecho de que en la genealogía de la noción de prudencia se articulen, por un lado, el registro cristiano y, por el otro, el cortesano, facilita su expansión y hegemonía en tiempos republicanos, en los que el vocablo será usado como uno de los valores más distintivo de la urbanidad, tal y como lo confirman muchas de las máximas expuestas por Carreño en su *Manual de Urbanidad*. El ideal pedagógico de Carreño consiste en homogeneizar las conductas afectivas de todos y cada uno de los actores sociales y, en este sentido, su método ofrece las pautas

³² Diligencia suscrita por el Pbro. Bachiller Joseph Antonio García Mohedano de mandato verbal de S.S.I. el obispo, San Mateo, 16 de marzo de 1765. En Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Judiciales, Legajo 82. Autos y Sumarios contra Dn. Juan Vicente Bolívar sobre su mala amistad con varias mujeres. Citado por Pino Iturrieta, *Elias*, 1992 : 84.

necesarias para que cada uno de los miembros de la comunidad actúe como personas de calidad. Pero no se piense que la calidad de un individuo responde a los mismos parámetros coloniales, pues aunque los criterios de jerarquía permanecen invariables, en el plano cualitativo intervienen los valores del mundo civilizado. Desde esta perspectiva, la adquisición del derecho de ciudadanía que los nuevos tiempos proclaman como una tenencia obligatoria y a la que aspiran todos los miembros del cuerpo social, también se otorga a las personas de calidad, sólo que a este derecho podrán acceder todos aquellos que por su educación, civilidad y buenos modales demuestren sobrellevar una vida signada por la prudencia.; de allí, el control que impone Carreño al cuerpo, a la lengua y al trato entre personas de diferentes estratos sociales.

El proceso de laicización que Carreño se propone llevar a cabo, es también un proceso de democratización de los hábitos y conductas de sus coetáneos, su aspiración no consiste únicamente en que todos seamos educados, sino en que todos seamos percibidos como personas de calidad. En este sentido, los cambios de mentalidad son apenas perceptibles, como lo demuestran los esfuerzos de Carreño por convertir a la prudencia en el valor más distintivo de la ciudadanía. Y, desde luego, la elección no es anodina: si la prudencia se convierte en un requisito indispensable para aspirar a la categoría de civilizado es porque su condición de reguladora de las pasiones humanas la transforma en garantía del orden y la coherencia afectiva de los ciudadanos.

1.2.- De los peligros asociados a la comunicación entre los sexos: de su trato licencioso, de la ociosidad y su relación con la lujuria

Las Constituciones Sinodales reafirman la condición de inferioridad de la multitud promiscua y su supeditación a la hegemonía de la Iglesia y de los padres de familia quienes, a su vez, atribuyen a las clases inferiores el predominio de pasiones pecaminosas que, no obstante, se pueden controlar con la doctrina, el buen ejemplo y el severo gobierno. La polaridad es simple: a las clases inferiores lo vulgar, a las superiores el rol de preceptores y de ejemplo, pues su situación obedece a un estricto orden de jerarquías de origen divino. Lo que sostiene, de

principio a fin, el texto sinodal es que la multitud mestiza es tendenciosamente vulgar, pues carece del juicio y entendimiento necesarios para comprender las minuciosidades de la doctrina. Sólo los padres de familia por mandato de Dios poseen aptitudes para enderezar, educar y encaminar los desafueros del vulgo, de allí su función rectora en el seno de la sociedad colonial. Aunque la figura del padre de familia amplía sus fronteras en tiempos de Carreño, pues según los nuevos valores republicanos, el título atañe a un sector mucho más amplio de la población, su condición de maestros permanece inalterable en el *Manual de Urbanidad*. Son ellos los encargados de velar por la correcta educación de sus subordinados y por la higienización de sus hábitos ciudadanos. El proceso de civilización que propone Carreño, cuya consolidación depende de la participación vigilante de los padres de familia, implica el blanqueamiento de los modales ciudadanos, supone la educación del otro en función de los valores que distinguen a las capas superiores de la sociedad, así como su distanciamiento de los desafueros emotivos de la barbarie.

En este sentido, la condición de modelo conferida a los padres de familia se funda en la certeza de que ellos ejercen una vida sexual coherente, articulada como se halla en la institución conyugal legítima y de espaldas a la pérdida de energías que supone una sexualidad desordenada. Al otorgar los roles de cada uno de los miembros del cuerpo social y emplazar a la familia legítimamente constituida como núcleo de la sociedad en ciernes, Carreño corrobora la preservación del sexto mandamiento que, también desde su perspectiva, funciona como un escudo de protección indispensable para asegurar la coherencia de los individuos y el progreso que los nuevos tiempos reclaman.

Asociaciones similares ya habían sido establecidas en el texto sinodal, el cual no escatima esfuerzos al exponer los peligros inherentes a la "fea lujuria":

P. Qué se prohíbe en el sexto mandamiento?

R. Todo género de lujuria y torpeza, fuera del matrimonio.

P. Y quién guarda este mandamiento?

R. El que es casto en palabras, obras, y pensamientos. (...)

P. Qué cosas nos ayudan a ser castos?

R. La oración, frecuencia de sacramentos, las ocupaciones, y buenas compañías.

P. Y cuáles nos dañan?

R. La ociosidad, la destemplanza, las vistas curiosas, libros y conversaciones ocasionadas. (SDC, "Los mandamientos", 65)

Según esta perspectiva no sólo la ocupación, sino las buenas compañías, expelen la lujuria, por eso todos los miembros de la sociedad deben distribuir su tiempo en una empresa útil, evitar la curiosidad, el trato torpe con personas del otro sexo e inscribir su sexualidad en el seno de la familia nuclear reproductora y legítimamente constituida. La condena del ocio también será refrendada en tiempos republicanos cuando, escindida de la noción de pecado, se convierte en un valor indispensable para echar a andar el progreso de la nación que comienza. Para proteger a los ciudadanos de los extravíos inherentes a la ineficacia productiva, el pensamiento ilustrado del siglo XIX otorga roles a cada uno de los miembros del cuerpo social. La mujer en la casa, velando por el cabal cumplimiento de sus ocupaciones domésticas, conduciendo la primera educación de los hijos y distribuyendo con equidad los bienes del hogar; el hombre en la calle, ocupado en sus negocios, garantizando la manutención de su familia y conduciendo la vida y acciones de sus subordinados por la senda del progreso y la coherencia que la sociedad reclama. Para ambos, una juiciosa economía del tiempo y el bosquejo de métodos de trabajo sin los cuales resulta impensable el desempeño de sus roles sociales. Pero mientras las ocupaciones del hombre y los valores que la sociedad le otorga dejan poco espacio a la suspicacia en relación con su coherencia afectiva, el valor de la castidad conferido al género femenino la hace vulnerable a los peligros inherentes al ocio. Sobre lo femenino recaen asociaciones tendenciosas que exigen la regulación de su sensibilidad, de su atuendo y arreglo personal, de sus horarios de exposición, salidas y hábitos de conducta cotidianos. Y sí Carreño las constriñe en el espacio doméstico e, incluso allí, las mantiene alejadas de las puertas y las ventanas que funcionan como puentes de acceso al espacio público es, precisamente, con el objetivo de mitigar las connotaciones diabólicas asociadas a su conducta.

Son innegables los aportes de la Iglesia en este sentido, tal y como queda refrendado en el decreto sinodal que acabamos de citar con relación a la observancia del sexto mandamiento. Al reprobar el ocio e imponer la castidad de pensamientos, palabras y obras, el Sínodo añade algunos aspectos relacionados con la comunicación entre los sexos que, según la perspectiva religiosa, también

suponen situaciones de riesgo contra el sexto mandamiento; nos referimos a las miradas, el trato, la risa y la comunicación general entre los géneros, no en balde condenadas por el obispo Ibarra a inicios del siglo XIX como uno de los vicios femeninos más representativos de la perversión:

Notábamos que esta pompa se presentaba hasta en las gentes de inferior clase, en sayas de seda con flecos costosos, paños bordados, cintas y adornos para ella muy sobresalientes. Al mismo tiempo observábamos que acompañaba a la vanidad la inmodestia, y que las galas se disponían de suerte que descubriesen el cuerpo de las mujeres. (...)... y sobretodo cierto decoro, libertad, poco pudor y franqueza que se manifestaba en el paso, en la risa, en la llaneza, en los enlaces de brazos de hombres y mujeres públicamente por las calles, vales inhonestos, poco recato, palabras o desenvueltas o sospechosas, modos provocativos, y en fin cuanto podía ofender la modestia cristiana y cuanto podía fomentar la disolución en una vida mundana de vanidad, paseos, juntas ociosas, convites y diversiones.³³

La sistemática condena y diabolización femenina por parte de la iglesia con relación a su trato, risa y excesos de confianza, no ha sufrido mella para el año de publicación del *Manual de urbanidad*. De otro modo resulta inexplicable la minuciosa reglamentación de su conducta en manos de Carreño, cuyo método constituye el libreto que todas deben seguir si quieren expurgar sus culpas de antaño. Los nuevos tiempos también ofrecen nuevos mecanismos para enderezar las conductas indeseadas, ahora no se trata de decretar la condena de las almas pecadoras, sino de proponer terapias correctivas que ayuden a la preservación de los valores que la sociedad les ha conferido. En este sentido y, correctamente, ajustado a las convenciones de la época, Carreño emprende un proceso de fragilización de lo femenino: reafirma la castidad, la prudencia y la suavidad de sus modales; regula el volumen de su voz, disciplina los movimientos y gestos de su cuerpo. Finalmente, la supedita a los designios del varón que le toca en suerte, sea éste padre, hermano o esposo y, al conferirle el título de "bello sexo", le advierte que toda su conducta debe orientarse a la preservación de esta etiqueta.

³³ Ibarra, Francisco de. Pastoral de octubre de 1803. Archivo Arquidiocesano de Caracas. Sección Episcopales. Legajo 41. Aunque citado por Frédérique Langué (1999: 104), Miguel Ángel Rodríguez (1998: 126) afirma que la mencionada pastoral no fue publicada por el obispo.

1.2.3.- Ocio y lujuria en la literatura del entre siglo XIX y XX. La Tristeza Voluptuosa de Pedro César Domínici

A todo lo largo de la centuria se establecerán asociaciones tendenciosas en relación con el ocio de los ciudadanos, pero le corresponderá a la literatura colmar muchos de los silencios presentes en los textos para-literarios. Así lo certifica un selecto corpus narrativo que no escatima esfuerzos a la hora de denunciar relaciones de causa-efecto entre el ocio y la lujuria.³⁴ De este corpus destaca una novela que partiendo de los enlaces entre ocio y lujuria se ocupa de denunciar el rostro feroz del proceso de civilización y, en este sentido, se contrapone al entusiasmo que este proceso despertó en los intelectuales latinoamericanos de la primera mitad del siglo. Me refiero a *La Tristeza Voluptuosa* de Pedro César Domínici (1872-1954).³⁵

La novela narra la vida del caraqueño Eduardo Doria, desde su partida del puerto de la Guaira con destino a París, hasta la última exhalación de su cuerpo cuando, perdido y sin motivación alguna, decide suicidarse. Así termina una vida signada por la saciedad de las más primarias pulsiones afectivas y el obligatorio hastío que a semejante conducta emotiva le viene aparejado. Pese a que en su forma literaria, la novela presenta muchos aspectos relacionados con el modernismo, su lenguaje está más cerca del realismo y del decadentismo finisecular que de la retórica modernista.³⁶

Lo primero que destaca, es la oposición entre el mundo virginal de la tierra natal, la pureza de sus habitantes y las bondades de su vida sencilla, en contraposición al bullicio y los peligros morales de la gran ciudad. A lo largo de la novela, el personaje aparece signado por un trágico destino que parece irrevocable y en

34 En un trabajo anterior me he ocupado de analizar estas correspondencias mediante la conducta de algunos personajes femeninos de la novela *Idolos Rotos* (1902) de Manuel Díaz Rodríguez. Al respecto revisar: Díaz Orozco, Carmen, 2005. "La sarta y la prostituta. Métodos de fragilización de lo femenino en el Manual de Urbanidad de Manuel Antonio Carreño. En Roland Forgues y Jean Marie Flores (Editores), *Escritura Femenina y Reivindicación de Género en América Latina*. París, Théles. Pgs. 267 – 278.

35 Domínici se había destacado como editor de la revista *Cosmópolis*, fundada por Pedro Emilio Coll, Luis Urbaneja Acheppohl y el mismo Domínici. El 1 de mayo de 1894 apareció el primer número de la revista, entre cuyas motivaciones, destacaba la necesidad de universalización de la literatura venezolana de la época, planteada por sus editores en términos de cosmopolitismo. Como acertadamente afirma Anderson Imbert, la revista sirvió de "respiradero de todas las escuelas literarias de todos los países". Cf. Anderson Imbert, E., 1993: 449.

36 Esta es la perspectiva analítica de Osvaldo Larrazábal Henríquez (Cf. 1980): sin embargo, su análisis desatiende muchos de los aspectos que desbrozaremos a continuación y que tampoco han sido reseñados por el resto de los críticos de la literatura venezolana del siglo XIX. A pesar de la lucidez de su análisis, el mismo no se ocupa del evidente interés de Domínici por denunciar algunos aspectos de la civilización, notablemente los relacionados con las perversiones de una voluptuosidad ilimitada tan cara al decadentismo de la época. Estas tensiones que, en la mentalidad finisecular, se articulan alrededor de la civilización han sido expuestas, aunque desde otra perspectiva, en otro análisis de consulta obligatoria: Me refiero al trabajo de Klaus Meyer-Minnemann, quien lo plantea como un conflicto entre el ámbito interno y el mundo externo del personaje: "Ahora bien, en el contexto del conflicto entre mundo íntimo y externo, merece considerarse la circunstancia de que el sufrimiento del protagonista ante la realidad solo surge a través de su contacto con la civilización europea, encarnada en la capital francesa. En su país, Doria hubiera llegado a ser tal vez un buen médico". Cf. Meyer-Minnemann, Klaus, 1997: 199. Y es, precisamente, esta torcedura del destino del personaje luego de su contacto con el mundo civilizado, la que condensa la denuncia a la civilización llevada a cabo en la novela.

el que el peso de su ascendencia europea juega un papel de primer orden, pues en razón de esta condición, el personaje se presenta como un ser estigmatizado.

Los amigos de su pueblo lo envidiaban porque él vivía en París, sin darse cuenta de la gravedad que ese acto encierra para un degenerado hijo de europeos en un país exótico, que al encontrar su medio de acción, se desarrolla fatalmente y se dirige con pleno conocimiento de sí mismo hacia la muerte. ¿Y acaso no llegará, dentro de algunos años, el día en que sea él quien los envíe, porque ellos serán los fuertes, los equilibrados, y poseerán todavía sus sensaciones vívidas, sus deseos latentes? Ellos, los sanos de espíritu, robustecidos en el campo, con fe en la lucha, con la alegría de vivir para la familia y para la patria. Él, joven de cuerpo y de salud, como ellos, pero llevando en su organismo los vicios de una raza no mezclada, será tal vez en esa época un desgraciado, que por haber vivido de demasiado de prisa, ha agotado sus últimas células sensibles entre refinamientos intelectuales y deseos irrealizables.³⁷ (El subrayado me pertenece)

Desde las primeras páginas de la novela, la descripción del personaje confirma su condición de muchacho intachable en un entorno que, si bien originalmente le parecía de un lujo exagerado, pronto logrará distorsionar su mundo de valores hacia otros derroteros. Luego de una serie de transformaciones que estimulan su tendencia al ocio y entre las cuales figuran el abandono de los estudios de medicina, su asidua asistencia a lugares nocturnos y la satisfacción exacerbada de todas sus pasiones, el personaje es otro, la civilización lo ha cambiado y las distorsiones de su personalidad se revelan como la enfermedad que lo llevará a la tumba. Pero la narración es clara al señalar que se trata de una enfermedad de origen racial, aunque no en los términos planteados por el Sínodo Diocesano de Caracas, pues mientras que allí los vicios raciales eran producto de la mezcla de las castas, en Domínici el problema estriba en lo contrario: en la pureza de sangre de la raza europea. La inversión de los valores es flagrante; así, la civilización no sólo representa el progreso, sino también la decadencia moral, como lo demuestra el cambio radical que sufre el personaje tras su contacto con la noche parisina.

París será también el escenario de otros dos personajes de la literatura venezolana, en muchos aspectos emparentados con Eduardo Doria. Me refiero a

³⁷ Domínici, Pedro César, 1899: 84 – 85.

Tulio Arcos y a Alberto Soria protagonista, respectivamente, de las novelas *Sangre Patricia* (1901) e *Ídolos Rotos* (1901), de Manuel Díaz Rodríguez (1871-1927). El suicidio como destino para los dos primeros personajes, el conflicto de los tres entre el ideal y la realidad y su desencanto compartido, los convierte en personajes de una misma familia literaria; si bien Doria denomina hastío a lo que Arcos y Soria llaman desilusión, luego de comprobar que pocos cambios pueden hacerse en su país a causa de la feroz mentalidad burguesa y de la ignorancia de sus contemporáneos. Pero, mientras que en *La tristeza Voluptuosa* se denuncian los peligros morales de la civilización y, en este sentido, la crítica opera en un plano más bien moral, en las novelas de Díaz Rodríguez la crítica a la civilización se afina en la certeza de que los valores democráticos puestos en boga por la burguesía capitalista desarrollan en el hombre un "espíritu de mercader" que sólo atiende al aumento de su riqueza personal y en modo alguno se ocupa del progreso cultural de la nación.

Paris también explica la propensión del personaje de Domínici a la voluptuosidad, pues inmerso en el lujo de la civilización no sólo escucha el llamado de la sangre, sino que experimenta sensaciones jamás sentidas. A partir de ahí, Doria abandona su formación académica y comienza una vida ociosa signada por la sola satisfacción de su voluptuosidad, todas las acciones posteriores del personaje son tan perecederas como sus placeres: la felicidad es efímera, por eso, el hombre está en pérdida permanente, la felicidad presente contiene futuras tristezas y desengaños, es una tristeza no vivida. Pero esta tristeza, resultado de su contacto con París, es la consecuencia de la voluptuosidad e improductividad del personaje; se trata de una "filosofía del hastío", una sensación de inutilidad que conduce al personaje al suicidio y que se funda en su certeza de que ya no existen sensaciones a explorar.

El trágico destino de Eduardo Doria refrenda una idea de viejo cuño: la añeja certeza de que toda exploración ilimitada de la sexualidad conduce a la muerte. Su suerte representa un ejemplo aleccionador para aquellos que todavía duden de los riesgos inherentes al ocio y a la satisfacción de las pulsiones sexuales más primarias, aunque también para quienes crean ciegamente en las bondades del mundo civilizado. En esto reside el lugar de honor que ocupa *La tristeza Voluptuosa* en la narrativa de su país, en mostrar la otra faz del progreso:

la trágica mueca que también ofrecen las culturas civilizadas. En este sentido, *La Tristeza Voluptuosa* funciona como un puente entre la postura intelectual de la primera mitad del siglo XIX y la que se produce en el primer tercio del siglo XX. Esta novela se articula entre el entusiasmo de Carreño e, incluso de Sarmiento, con respecto a las propiedades curativas del mundo civilizado y el escepticismo de los novelistas del primer tercio del siglo XX, quienes a pesar de considerar a la civilización como un modelo a seguir, no sólo comprenden las aristas y contradicciones del proceso, sino el hecho de que no todo lo que la civilización ofrece es fuente de bienestar. En este sentido *La Tristeza Voluptuosa* funciona como una bisagra que anuncia los cambios que habrán de producirse.

Me refiero a los cambios que se producen en la narrativa de Rómulo Gallegos, particularmente en su novela *Doña Bárbara*, que si bien se articula alrededor de la dicotomía entre la civilización y la barbarie típica del pensamiento de la primera mitad del siglo XIX, su adopción de los modelos del mundo civilizado no es ciega, como tampoco lo es su negación hacia todo lo que pertenece al mundo de la barbarie. Desde la perspectiva de Gallegos, ambos modelos ofrecen aspectos positivos, con la condición de que en ellos no se filtren ni los vicios propios de una moralidad corrompida (sea bárbara o civilizada) ni la satisfacción de las más bajas pasiones humanas. Por cierto que Gallegos también expone los peligros inherentes al ocio en el personaje de Marisela que, en su citada novela, representa un peligro en virtud de su falta de oficio, sólo que Marisela tiene posibilidades de redención; según esta perspectiva, su condición salvaje la hace tan impoluta como virginal y carente de vicios, de allí que pueda emprender su transformación, aunque sólo a condición de que olvide la ociosidad de su fase salvaje y se inscriba en el ejercicio de una vida signada por la coherencia. El proyecto pasa por la higienización de su cuerpo y de su lengua y, en este sentido, Gallegos no hace más que retomar algunas ideas esbozadas por Carreño en su *Manual de Urbanidad*. De allí las empatías entre ambos escritores y su interés compartido de establecer un orden que demuestre la inserción definitiva del país en las filas del mundo civilizado.

Si la modernidad condena al ocio es por su condición de obstáculo del progreso y no por su filiación con la noción de pecado. No obstante, entre uno y otro registro persisten las asociaciones entre ocio y lujuria, solo que para la ideología

liberal moderna la voluptuosidad, en tanto producto del ocio, es el camino transitado por quienes no producen; esto es, por aquellos sujetos cuyos desafueros afectivos atentán contra el progreso de la sociedad.

1.3.- De cómo la censura depende del carácter público y notorio de las faltas

Al analizar los tópicos relacionados con la condena del ocio y de la lujuria, así como las tensiones que se tejen entre las jerarquías y los géneros en el texto sinodal, podría pensarse que son pocas las mudanzas entre el registro colonial y el republicano. No obstante, hemos visto cómo los tópicos más centrales del pensamiento colonial, son reelaborados en el laboratorio republicano por los sectores ilustrados de entonces y cómo, pese a la preservación de las formas, los contenidos se articulan de cara a otros intereses. Ahora bien, uno de los cambios más radicales que se producen entre ambos registros son los que establecen diferencias entre el espacio público y el espacio privado de la ciudadanía.

Recordemos que, desde la perspectiva de la Iglesia, no existen diferencias entre uno y otro espacio, pues a ella le corresponde velar por la virtud de sus fieles en todos los escenarios de la diócesis:

Y no solamente han de ser visitadas las personas eclesiásticas, sino las seculares, en los casos mixti Fori, que nos pertenecen; y deben nuestros visitadores inquirir de sus pecados públicos, como concubinatos, incestos, quebrantamientos de los días festivos, retención de diezmos, y primicias, usuras, y otro a semejantes: y ha de examinar los maestros de escuela, las comadres, que asisten a los partos, cuanto a la materia, forma, intención del bautismo: y los censuatarios, herederos, albaceas, sobre el cumplimiento de los testamentos, últimas voluntades, capellanías, dotaciones, y cualquier rentas eclesiásticas, y los demás casos, que por derecho nos tocaren, según estas constituciones, y lo en ellas dispuesto, y en conformidad del edicto general, e instrucción que le diéremos, en la cual, y el título, le hemos de señalar la jurisdicción que lleva, reservando a Nos lo que conveniente nos pareciere. (SDC, "De lo que se ha de visitar acerca de las personas", 133) (El subrayado me pertenece)

Como se observa, el texto Sinodal tiene potestad divina para interferir en todos los aspectos relacionados con la vida pública y privada de sus feligreses. Pero, al subrayar la condición pública del pecado y conociendo los métodos empleados por el Obispo Baños para recavar información sobre su feligresía, se infiere que su cuestionario debía dejar bien sentado el carácter público y notorio de las faltas. Pero no se crea que para establecerlo se requerían pruebas fehacientes contra los acusados, pues los términos usados por el obispo en la redacción del texto sinodal confirman el carácter sensorial de muchas de las acusaciones. En este sentido, una mirada suspicaz bastaba para confirmar la existencia de amistades sospechosas, un oído atento a las murmuraciones y conversaciones privadas constituía una prueba irrefutable sobre la torpe amistad entre personas de distinto sexo. El rumor e, incluso, la intuición gozaban de validez oficial a la hora de condenar las relaciones de otro orden que no fuera el moralmente establecido.

Si bien con Carreño cobra forma el derecho a la inviolabilidad de la vida privada, su texto ofrece las normas de conductas moralmente aceptadas según el viejo patrón de valores de antaño, de allí su interés por anular el contacto entre los cuerpos, por disciplinar la comunicación, el trato, la mirada e, incluso, la risa entre hombres y mujeres. Aunque mucho de los preceptos morales sobre cuyo edificio se erigen las máximas católicas, permanecen inalterables en el texto de Carreño, su *Manual de Urbanidad*, no deja dudas sobre las fronteras entre lo público y lo privado. En este sentido, sus innumerables advertencias sobre la necesidad de conducirse urbanamente, aún en el espacio privado, no desdice esta afirmación, pues estos consejos responden a su interés por imponer una serie de hábitos cotidianos que permitan la fijación de las conductas deseadas.

El *Manual de Urbanidad* de Carreño transita un camino inusitado en su país, al plantearse de una manera categórica la inviolabilidad del espacio y la vida privada de las personas y, en este sentido, no tiene antecedentes. Con la intención de resguardar la vida privada de los ciudadanos, diseña un cordón de protección alrededor de la casa tomando especial cuidado en aclarar que a nadie estará permitido mirar a través de las ventanas, ni entrar sin ser invitado; en adelante le corresponderá a la etiqueta decidir cuándo y quiénes pueden entrar al espacio privado. Pero tampoco estará permitido hacer comentarios sobre la vida de una persona, ni preguntas o acotaciones sobre su estado de salud. Igualmente, se pro-

hibirá referir escenas o situaciones que involucren a los miembros de una familia, sobre todo si quien lo hace forma parte de ella. Todas estas conductas serán, en lo sucesivo, consideradas contrarias al derecho inviolable que tiene cada cual de preservar su vida privada.

Ahora bien, con Carreño no sólo se perfilan las diferencias entre lo público y lo privado, sino que se concreta un cambio en el escenario social de consecuencias irreversibles. Se trata de transformar la conducta de unos ciudadanos normalmente acostumbrados a divertirse en torno a las fiestas de carácter religioso; de enviarlos al teatro, de enseñarles a caminar por aceras y paseos públicos y de indicarles cómo hacer visitas. Para lograrlo, el autor remoja valores de viejo cuño, tan fuertemente anclados en la mentalidad de la época, que resultan indispensables para garantizar la aceptación social de las personas. En lo que respecta a la mujer este valor se llama castidad y, pese a que las diferencias entre lo público y lo privado y el respeto a la vida privada de las personas están plenamente establecidos en el texto republicano, éste también insiste en decretar que todos los rasgos de la conducta femenina deben circunscribirse al libreto de la virtud que, desde siempre, les ha sido conferido. Y nada más natural que así sea, pues es indiscutible que para el año en que aparece la primera edición del *Manual de urbanidad* permanecen inalterables las suspicacias en torno al trato y la comunicación entre los sexos, así como la certidumbre de que una excesiva desenvoltura femenina es el corolario de una vida sexual disoluta. No en balde el discurso ha sido repetido hasta la saciedad en sermones y máximas religiosas e, incluso, en tratados filosóficos.

1.3.1.- Juan Antonio Navarrete: A mucha risa, poco honor

A finales del siglo XVIII, un personaje conocido con el nombre de Juan Antonio Navarrete (1749 – 1814) elabora un conjunto de disquisiciones filosóficas entre las que destaca su interés por establecer los rasgos más distintivos de la virginidad femenina.³⁸ Se trata de una suerte de manual para confesores cuyo objeti-

³⁸ Me refiero a Arca de Letras o Teatro Universal, la enciclopedia escrita por Juan Antonio Navarrete alrededor de 1783. La obra se compone de una primera parte que comprende los tres primeros folios del manuscrito (título de la obra, grados del autor, fecha de conclusión, dedicatoria, mensaje al lector y explicación de la alegoría del título de la obra). Por encima del título está inclusive la inscripción Tom. 7, indicativo de que esta obra formaba parte del conjunto de los numerosos libros de Navarrete. Una segunda parte del Arca..., desde el folio 5 al 252, está constituida por textos, cuyos títulos están dispuestos en orden alfabético desde la A a la Z, en la forma de un

vo no es otro que ofrecer una guía práctica para reconocer a falsas vírgenes. Con sombrosa erudición, Navarrete elabora un apartado con el título de "virginidad", en cuyo desarrollo se exponen al menos cinco maneras de reconocer cuando una mujer es virgen. Su estilo literario es contundente y directo, hasta el punto de parecer que está destinado a alguien en particular, pues muy pocas veces habla en impersonal y casi siempre se sirve de la segunda del singular. Pero, más que el estilo de su prosa, llama la atención el contenido. El mencionado cura comienza su apartado haciendo advertencias necesarias en relación al carácter "impuro y peligroso de la materia", enumera una serie de signos que, apoyados en creencias de tipo popular, expresan la existencia o ausencia de la virginidad. Diferentes serán, según afirma Navarrete, los signos en "la recientemente corrupta o en aquella que ha tenido muchos concubinos o congresos masculinos." Los mencionados signos comienzan por la apariencia física de los órganos sexuales: "labios uterinos sanguinolentos y rubicundos" o "más laxos y húmedos", del mismo modo que "la estrechez del orificio externo, así como la multitud y aspereza de las arrugas de la vagina".³⁹ Así mismo, el erudito afirma que la pérdida de la virginidad altera ciertas posturas del cuerpo debido a,

Un tal calor e incendio que molesta lo bastante, y hace andar a las mujeres incautas, que éstas no advierten, con las piernas un tanto abiertas, más de lo regular, (...) particularmente cuando la mujer es de corta edad y el varón estrupador [sic] ha sido hombre barbado, que entonces *manent cruræ quasi disjunctæ et distractæ*.⁴⁰

Diccionario. La tercera y última parte, folios 253 al 403, incluye una serie de tratados menores, independientes unos de otros, de extensión y temática variable y, al final, un segundo Diccionario, también en orden alfabético. La variedad de intereses culturales del padre Navarrete parece abarcar toda la extensión del conocimiento de su tiempo, representando así un claro ejemplo del enciclopedismo cultural muy en boga en los finales del siglo XVIII. En el Arca... predominan temas religiosos y teológicos, pero también está presente el tema científico (Medicina, Astronomía), el tema histórico-geográfico, el tema humanístico-literario, el tema jurídico, las artes, etc. Fray Juan Antonio Navarrete fue un religioso franciscano, filósofo escolista y escritor venezolano, nacido en la hacienda Tamanavare, cerca de Guama, jurisdicción de San Felipe, el 11 de enero de 1749 y muerto en el Colegio de Guayana en 11 de septiembre de 1814. La Universidad de Caracas le concedió el título de Bachiller en Artes en 1767, siguió estudios superiores en la Universidad Primada de Santo Domingo, donde se doctoró en Teología. Fue profesor en Artes, Filosofía y Sagrada Escritura. A partir de 1783, se establece en Caracas, en el Convento de San Francisco, donde se dedica al estudio y la meditación. Fruto de su trabajo fueron cerca de 40 obras sobre diversas materias, que integraban unos 17 volúmenes extraviados en los avatares sufridos por la biblioteca conventual de San Francisco de Caracas durante las guerras de la Independencia. Su carácter abierto y amante de la libertad le llevó a defender en sus últimos años la Independencia, de allí que sus predicaciones hayan sido objeto de expediente en el Tribunal Eclesiástico de Caracas en 1811. En estas páginas cito por la edición de 1993.

39 Este párrafo cita una característica de los genitales corruptos tenida por cierta y, sin embargo, no demasiado fiable según la perspectiva de Navarrete, pues inmediatamente precisa su postura: "Y yo añado, que aun ésta han fingido ya mujeres corruptas por otros para engañar a algunos con lavatorios de vinagre, y otras materias acres para arrugar y estrechar los labios uterinos con estos remedios restringentes, y hacerse creer vírgenes intactas. Así me lo contó un mozo libertino a quien le sucedió el caso. Sirva esto a desengaño." Cf. Navarrete, 1993: 698.

40 Navarrete, Juan Antonio, 1993: 697. La frase traduce lo que sigue: "De cierta manera, las piernas se mantienen [o permanecen] separadas y dispersas." La frase es consonante con una creencia popular fuertemente arraigada en Venezuela según la cual las mujeres que han perdido la virginidad tienen las piernas arqueadas y caminan abiertas. El lector encontrará un interesante compendio de las creencias populares venezolanas en materia de sexualidad en el libro de Misael Salazar Leidenz, 1996.

Pero, lo que resulta más sugerente de sus reflexiones sobre la pérdida de la virginidad son los cambios que se producen en la conducta social de las referidas pecadoras. Ninguno de los métodos enumerados por Navarrete es infalible, además a los confesores de la época les está negada la posibilidad de constatar cada uno de los signos inventariados en su obra. En cambio pueden sacar conclusiones bastante acertadas en cuanto al comportamiento de la mujer corrupta:

Si es corrupción ya de mucho tiempo, como en esto hay más dificultad para el conocimiento porque por razón del curso del tiempo ya el color se ha mudado y los labios se habrán cerrado, o constreñido como antes, en este caso se ha de echar mano de las conjeturas y seguir con los juristas las señales de la violación, como son: el trato, la familiaridad, la correspondencia, el amor, el haberse visto a solas, las risas, los regalos, de todo lo cual da bastante fundamento para presumir la violación en caso de dudas.⁴¹ (El subrayado me pertenece)

El axioma es transparente: a mayor familiaridad en el trato, esto es, a mayor comunicación e intercambio de risas, a mayor roce, menor severidad habrá en la observación de las normas de castidad. Por eso todo debe estar reglamentado, como ya lo estaba en el texto Sinodal. Inútil insistir en que el problema de la castidad atañe casi exclusivamente a las mujeres. Navarrete sólo se ocupa de ellas y así mismo ocurre en la Constituciones Sinodales.

1.3.2.- Mariano Martí: Trato licencioso y parentesco

Pero la llaneza en el trato también será censurada en el seno de la familia, pues su carácter contaminante atenta contra la interdicción del incesto. Por los mismos años en que Navarrete redacta su *Arca de Letras...*, el entonces obispo de la diócesis de Caracas, Mariano Martín (1721 – 1792) afirma que el trato libre entre los parientes debe ser cuidadosamente regulado. Pero también los bailes, las comedias, la ingesta de licor y juegos de azar en los velorios, conductas todas

⁴¹ Navarrete, Juan Antonio, 1993: 697. Otros signos, esta vez atribuidos a las creencias populares en relación con la pérdida de la inocencia: "el ombligo ya suelto y flojo, la medida del lazo por entre la cabeza [lo cual indica que, incluso, la coquetería femenina se ve modificada tras la pérdida de la virginidad], la delicadeza y ternura, o debilidad de la voz, la rupción de la telilla o membrana que desmienten los anatómicos, todo esto lo reputa el Zaquias por una fruslería, como los paños, que dicen algunos, aun usan los hebreos (...) ensangrentados como señal de la virginidad... (...) porque como él dice, todo se ha verificado, y se verifica aun en mujeres corruptas, ya por sus mismas manos, ya por coito de varón, engañando como vírgenes aun a jueces peritos."

ofensivas contra Dios, amén de contrarias a la moral de los hombres. El obispo considera que la causa del pecado en la diócesis es el olvido de los preceptos morales que la iglesia había establecido en el Sínodo de Caracas de 1687; por eso su gestión está centrada en la vuelta a las Constituciones Sinodales y su puesta en vigencia. Según el obispo los peligros más frecuentes de la feligresía son:

...la libertad y licencia con que los padres permiten tratarse los hijos e hijas ya adultos de una familia con los hijos e hijas de otra, con el motivo de ser entre sí parientes persuadiéndose de que el parentesco les da libertad para un trato licencioso de lo que se sigue muchísimas licencias contra la divina majestad: ordenamos y mandamos a los padres de familia que pongan el mayor cuidado en prohibir semejante comunicación; y al mismo fin de evitar pecados, no deberán consentir que sus hijas e hijos, como los demás de su familia en llegando a la edad de la discreción duerman en una misma pieza y mucho menos en una misma cama, preparándoles sitios independientes. Para evitar las obsenidades [sic] de palabras y acciones licenciosas entre los que han convenido casarse: les prohibimos que el uno entre en la casa del otro. Por cuanto hemos sabido que en el presente distrito se practican bailes, saraos o fandangos en que así de día como lo que es más peligroso de noche, concurren hombres y mujeres... (...)... ordenamos a los curas de esta santa Iglesia que no cesen de clamar contra este tan pernicioso abuso de dichos bailes... (...)... Como la representación de comedias sea también muy expuesta a causar ruina espiritual. Mandamos así mismo a los curas... (...)... ponderen vivamente y con especialidad a los padres de familia, los perniciosos efectos que respiran los semejantes espectáculos... (...)... Que teniendo presente que con el concurso de ambos sexos a lo que llaman velorios se originan también bebezones y juegos los padres de familia no permitan en casa semejante concurso.⁴²

Como se observa, pese a las disposiciones del Sínodo Diocesano de Caracas, las deshonestidades en materia de concurso y trato licencioso entre los sexos se siguen produciendo con el mismo desparpajo.

42 Marti, Mariano, 1771-1784: 11-17.

1.3.3.- Narciso Coll y Prat: Libertinaje, desobediencia política e ira de Dios

Ahora bien, no siempre la censura de estas deshonestidades está animada por inquietudes morales, pues en momentos en los que se fragua la institución de una nueva república, la iglesia no escatima esfuerzos para usar estos argumentos con fines políticos. Tal es la labor de otro distinguido personaje de la iglesia caraqueña, el arzobispo Narciso Coll y Prat. (1754 – 1822), quien en la ocasión del terremoto de 1812 establece asociaciones tendenciosas entre los pecados políticos, de la carne y la ira de Dios. Su advertencia es simple, se queja de que sus palabras no fueron escuchadas, bien al contrario, ellas sirvieron para ser ridiculizadas y aún satirizadas por los miembros alzados contra la corona; por su culpa, la iglesia había perdido el prestigio y la autoridad que tenía entre los feligreses y en consecuencia debieron vérselos con la ira de Dios.⁴³

La tierra no podía ya soportar el peso de nuestras maldades ia qué grado no habían llegado ya la corrupción y la iniquidad! ¡cómo un Dios sabio y justiciero había de ser insensible a tantos insultos! Robos, rapiñas, fraudes y monopolios por una parte; por la otra intriga, soberbia, altanería. Infidelidad en los matrimonios, desavenencias domésticas, enemistades capitales: infanticidios, sodomías, bestialidades; desobediencia a los magistrados, a los padres, a los amos; impiedad, libertinaje; concubinatos públicos, prostituciones públicas... (...) ¡Santo Dios! Hecha el blanco de todos los tiros y sarcasmos hasta en lo más augusto de sus misterios por una incredulidad insensata o por una estudiada ignorancia o una impostura punible tanto por las leyes divinas como por las humanas. Éste era el grado de nuestras costumbres: digámoslo, confesémoslo sin rubor, éstas eran las costumbres de Venezuela.⁴⁴

También para el arzobispo los pecados de la carne tienen en la mujer a su más fiel intermediaria; así lo refrenda cuando en otro apartado de la citada pastoral se dirige a ellas para señalarles lo que debe ser su comportamiento: gestos circunspectos, reclusión en el espacio privado de la casa y dedicación al cuidado

43 En la Pastoral del 1-6-12, el arzobispo afirma, cual Jeremías bíblico: " Nos habéis Señor, arrojado, nos habéis abatido y aun destruido: Os habéis irritado contra nosotros, por nuestras iniquidades. Conmoviste la tierra y la habéis conturbado." El texto pertenece al borrador de la pastoral contenido en el Archivo Arquidiocesano de Caracas. Gobierno civil, carpeta 11. Publicado por Suriá, Jaime, 1967: 168.

44 La cita pertenece al borrador de la pastoral del arzobispo Coll de 1-6-1812. Cf. Suriá, Jaime, 1967: 169. En razón de sus fundamentos claramente políticos, la citada pastoral del arzobispo fue prohibida por el Gobierno Federal. Y no era para menos, pues en ella Coll aseguraba que el terremoto de 1812 era el resultado de la ira de Dios al comprobar que la catolicidad estaba en pecado a causa de los desmanes de la Independencia, de la distorsión de la religiosidad y del envilecimiento y lasitud de las costumbres de los habitantes de Caracas.

de su familia. No cabe duda de que Carreño depura la propuesta de Coll, aunque sin alterar la sustancia: la mujer en la que piensa Carreño asiste a bailes, recibe invitados, va al teatro, se ocupa del cuidado y la crianza de los hijos, así como del bienestar de la familia. Pero en cada uno de esos lugares y en cada una de sus acciones debe mostrar circunspección en sus gestos y palabras. La virtud de la circunspección, tan cara a los códigos morales venezolanos desde las Constituciones Sinodales, no sólo es reafirmada por Coll y Prat, en los mismos términos empleados por Martí y Navarrete, sino que, desde la perspectiva de Carreño es la condición que otorga derecho de ciudadanía a las destinatarias de su *Manual de Urbanidad*.

1.4.- De cómo legitimar lo intolerable. Reelaboración de las consignas en tiempos republicanos

Entre el texto de Carreño y las proclamas y tratados propiamente religiosos que acabamos de revisar se produce una apertura en relación al espacio de gravitación social femenino. Y esta apertura impone la reelaboración de las consignas, la confección de un nuevo disfraz que sea capaz de remozar los inamovibles valores de antaño. Pensando en la fragilidad moral del bello sexo, Carreño diseña una meticulosa normativa de conducta en la que privan delicadeza y decoro: de sus gestos, miradas y modales; de la forma en que habla y lo que dice, de los movimientos de su cuerpo al desplazarse, bailar e interactuar con los otros. Toda la conducta femenina debe estar en armonía con la condición de bello sexo que la sociedad les ha asignado a las mujeres para exonerarlas de asociaciones tendenciosas. Como se observa, los cambios que se producen en el *Manual de Urbanidad* no son de fondo sino de forma, las situaciones de riesgo permanecen inalterables, por eso la empresa de Carreño consiste en la elaboración de una normativa de conducta femenina indispensable para reducirlas al máximo. Esta normativa representa un dique de contención para frenar, tanto las sexualidades desbordadas y licenciosas, como la potencialidad erótica que se oculta en cada gesto o mirada no controlados.

En virtud de su condición de heredero ineluctable de esta moral, Carreño impone las conductas necesarias para reducir las asociaciones tendenciosas en relación con lo femenino. Regula sus horarios de visita y de exhibición, establece normas para la conversación y el trato entre las jerarquías y los géneros, pautas de conducta para asistir a banquetes, festines y reuniones sociales. En síntesis, propone una normativa que enseña al nuevo sujeto republicano en general y a la mujer en particular, a comportarse en los nuevos espacios sociales. El rol de la mujer en la sociedad que propone Carreño también está circunscrito al espacio de la casa e, igual a lo previsto por los códigos de antaño, a ella le corresponde dirigir los asuntos domésticos y la coherencia de su familia.

Expresiones como "bello sexo" y "la fina delicadeza" en contrapunteo con las nociones de honor, virtud, pudor e inocencia estarán, según Carreño, íntimamente ligadas a la representación de lo femenino. El autor sabe que el honor de la mujer es frágil; en consecuencia, las normas de urbanidad que la gobiernan deben ser más estrictas que en el hombre, pues de lo contrario, se mostrará inmodesta y descomedida y pondrá en peligro el honor que la valoriza. La mujer debe educarse para ejercer las prácticas del gobierno doméstico desde "la más tierna edad". Nada resulta en ella más pernicioso que el ocio; de allí la indicación de que aún en el espacio privado de la casa se mantenga alejada de la ventana durante los horarios en los que debería ejercer sus oficios caseros, pues semejante conducta pondría en entre dicho su cabalidad en el ejercicio de sus ocupaciones domésticas.

A decir verdad, Carreño no hace más que consolidar una estratificación social de viejo cuño. Como en la Colonia, el trato, eso que ahora se denominan normas de etiqueta varía no sólo en relación con las mujeres, sino también con relación a la jerarquía de quien las recibe. Y lo que es más elocuente, pues aclara marcados aspectos en relación a un interés de primer orden en su propuesta pedagógica, pero que su discurso tuerce hasta el punto de no mencionarlo jamás: la necesidad de erradicar toda la potencialidad erótica que se esconde tras cada mirada o gesto no controlado, el interés en negar los contactos entre los cuerpos y, con ello, evitar un acercamiento corporal peligroso y cargado de riesgo, de deshonestidad e indecencia.

Los meandros dibujados por Carreño para hablar de lo que no menciona obligan a dibujar caminos similares cuando se pretende desentrañar su postura con relación al ejercicio de la sexualidad. Para empezar, Carreño no habla jamás de sexo, aunque sí de cuerpo y, en este sentido, las restricciones son bien acentuadas, las distancias bien definidas. Sobre el cuerpo pesan restricciones de corte categórico. Su control debe producirse incluso durante el sueño. Durante el día y en sociedad los cuerpos deben permanecer constreñidos y al desplazarse lo harán en armoniosa cadencia. Jamás a pasos acelerados, nunca con los brazos abiertos, ni sueltos, particularmente cuando se trata de señoras. Cuerpos constreñidos que nunca deben mezclarse entre sí, ni tocarse, ni comunicarse furtivamente, pues siguiendo el viejo patrón de conducta, todas estas acciones son ejemplos de trato licencioso y deshonesto

En la empresa de adecentar las relaciones sociales cualquier tópico es oportuno. Empezando por la decencia del vestido, la higiene del cuerpo y de la lengua de los ciudadanos. Pasando por las relaciones entre marido y mujer. Y aún por la exposición del lecho conyugal, un desparpajo si se considera que con ello también se expone el lugar donde se cometen los delitos de la carne, por muy instituida y legítima que sea la pareja que los consuma. En este orden de ideas, también se atiende a la decoración de la casa, cuyas paredes deben estar libres de toda sospecha en relación con la decencia y la honestidad de las personas que la habitan:

Mui inocente es, sin duda, y aun loable y útil, el uso de adornar las paredes con cuadros que representen pasajes históricos, y en que se ostenden los primores y hechizos del arte sublime de la pintura; pero guardémosnos de incluir en ellos los que contengan efigies de personas mal cubiertas, ó en actitudes contrarias á la honestidad y á la decencia, ó escenas que aunque en sí nada tengan de tachables, sean sin embargo sacadas de obras inmorales y puedan excitar el deseo de leerlas. (MU, 77) ⁴⁵

45 En el siguiente apartado, Carreño agrega algunas interesantes consideraciones en relación al arte: "La verdad histórica y la ardiente imaginación de los artistas, dan origen á infinidad de representaciones que ofenden el pudor, y las cuales solo deben figurar en los museos y galerías de pinturas y en los gabinetes de los mismos artistas o de los aficionados: y no se concibe cómo en algunas casas puedan fijarse en las paredes, para escándalo de los extraños y para corrupción de las familias." (MU, 78). Según esta perspectiva, la pintura y, sobre todo la literatura, deben tener una función, una finalidad, deben instruir. El autor no hace más que traducir el sentimiento de las élites culturales venezolanas y, con ello, los fundamentos de un quehacer artístico y literario que se convertirá en norma estética hasta bien entrado el siglo XX y cuyos frutos más destacados son la pintura histórica del siglo XIX y una literatura comprometida y encargada de emprender la transformación del país. Quizás el máximo exponente de esta corriente literaria sea Rómulo Gallegos, aunque no faltan adeptos de otros géneros de conocido corte localista: modernistas, naturalistas o costumbristas; indigenistas o criollistas y, en fin, toda una literatura de corte edificante que será reformulada y puesta en cuestionamiento por las generaciones de escritores que toman la escena literaria a partir de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, agrupados alrededor de las revistas *Sardio* y del movimiento *El Techo de la Ballena*. El lector interesado encontrará un análisis de la propuesta literaria de ambos movimientos en Díaz Orozco, Carmen, 1997. *Sobre la pintura histórica en Venezuela*, revisar Juan Calzadilla, 1982; y Boulton, Alfredo 1964.

Al respecto, cobra cuerpo una inusitada vehemencia retórica, prácticamente ausente en el resto de los apartados del *Manual de Urbanidad*; bajo su influjo, Carreño increpa al lector con lo que sigue:

¿Por qué especie de aberración pueden algunos padres de familia creer asegurada la inocencia y el pudor de sus hijos, y sobre todo de sus hijas, tan solo porque aparten la vista de los extravíos de los hombres y de las miserias de la naturaleza, cuando han de volverla á esos cuadros que representan los mismos extravíos y las mismas miserias? (MU, 78)

Desde la primera parte de su obra, Carreño no escatima esfuerzos en aclarar hasta el último detalle los aspectos relacionados con los deberes morales del hombre. Dividirá estos deberes en cinco partes: los deberes para con Dios, para con nuestros padres, para con la patria, para con los semejantes y para con nosotros mismos. En estos últimos toca el tema de los excesos; desde su perspectiva, la vida es un bien divino otorgado por Dios que debe preservarse. Los seres humanos, en tanto hijos de Dios, deben tomar todas las precauciones posibles contra "la ira, la venganza, la ingratitud y todos los demás movimientos irregulares que, desgraciadamente, sujetan su corazón." (MU, 26) (El subrayado me pertenece)

Ahora bien, ¿cuáles serán esos "movimientos irregulares" que tanta desgracia causan a la humanidad? Si hemos de atender a la importancia que otorga el autor al desbordamiento de las pasiones, tal vez debamos comprender por "movimientos irregulares" los placeres que atañen a la sexualidad. Estos placeres suponen un desbordamiento de la sensibilidad corporal considerado irregular, no sólo porque altera el orden cotidiano de los individuos, sino porque exige una inversión de energía que, según la mentalidad de la época, sólo puede ser aprovechada para asegurar el progreso y futuro de la república. El término sexualidad, así como sus derivados, será eludido a todo lo largo del *Manual de Urbanidad* donde, no obstante, el vocablo se formula por la vía de las omisiones. El sexo forma parte de lo innombrable, de lo que sólo puede expresarse mediante disfraces, ninguna prescripción de conducta advierte su presencia, sin embargo todas apuntan al mismo objetivo: a la regulación de las pulsiones sexuales más primarias, llámense éstas "movimientos irregulares" o "placeres inhonestos" (MU, 29). La estrategia discursiva de Carreño es característica de un tipo de discurso deci-

monónico que habla del sexo a través de su silenciamiento.⁴⁶ Por otro lado, el tema sobre los deberes morales del hombre, planteado desde las primeras páginas del *Manual de Urbanidad*, también le sirve a Carreño para fijar su posición en relación con uno de los tópicos centrales del pensamiento latinoamericano del siglo XIX. Nos referimos al tópico de la ignorancia como generadora de todos los vicios ciudadanos y responsable de las desgracias que afligen a la humanidad.⁴⁷

Los años que siguen a la consolidación de la República se alzan bajo la égida de la razón, pues se piensa que su sola formulación es suficiente para echar a andar a la naciente república. Muy pronto, los ánimos parecen menguar en virtud de una serie de fracasos, entre los cuales destaca la larga lista de guerras y corruptelas posteriores al proceso independentista que ponen en entredicho la noción racionalista sobre la que se elabora la república en ciernes. El siguiente tópico es el de las pasiones, ya que el pensamiento de la época considera que son ellas las responsables de los estragos que sufre la sociedad; semejante problema requiere soluciones de corte profiláctico. De allí que el planteamiento consista en elaborar un discurso normativo capaz de disciplinar las energías de los nuevos ciudadanos; esto es, un discurso sobre la base de la moralidad y la urbanidad. En este sentido, la moral se ofrece como la única panacea liberadora de todos los males que corroían a la sociedad de entonces. En consecuencia, era necesario administrarla en altas dosis para inmunizar a los ciudadanos contra los arrojos afectivos que tantos males causaba en la naciente república.

El trabajo consistía en subyugar las pasiones; ya sea domesticándolas a través de la razón, ya sea controlándolas por la vía religiosa. Pero mientras los liberales vieron el componente moral vinculado a los problemas nacionales y a la práctica de la ley y, en este sentido, les inquietaba su relación con aspectos exclusivamente sociales, la Iglesia se limitaba a condenar la incidencia de las pasiones en el alma de todos y cada uno de sus feligreses, pues ellas eran vistas como la cristalización más categórica del pecado. Más aún, el tema de las pasiones sólo agobiaba a la Iglesia en la medida en que su desbordamiento pervertía las costumbres cristianas y poco importaban, desde su perspectiva, los estragos socio-

⁴⁶ Esta estrategia discursiva ha sido ampliamente expuesta por Michel Foucault (1976) y ella será desbrozada en la segunda parte de estas reflexiones.

⁴⁷ En este aspecto y, pese a las distancias, también se evidencian los parentescos entre Carreño y Gallegos. El gran proyecto de Gallegos ejecutado por esa invención suya llamada Santos Luzardo no es otro que erradicar la ignorancia que tanto daño a hecho al llano venezolano. Doña Bárbara está perdida a causa de esa ignorancia; Lorenzo Barquero, sumido en sus pasiones y embebido por el alcohol, es la constatación del camino siniestro que nos traza la ignorancia y la entrega al mundo de lo bajo. Marisela corre todos los riesgos de perderse si no se emprende su proceso de civilización, el cual comienza por el adementamiento del lenguaje y la limpieza del cuerpo, así como por el aprendizaje de la escritura.

políticos que ellas pudieran ocasionar. A pesar de los frecuentes enconos entre el registro liberal y el religioso, Carreño articula ambas propuestas elaborando de este modo, una síntesis del pensamiento de su época.

1.5.- De pronto, los vicios no conducen al infierno, sino al fracaso

El discurso de Carreño representa la cima de un proceso pedagógico que apunta a enseñar una nueva forma de sociabilidad que, como hemos visto, sigue merodeando las apreciaciones morales de antaño. Ahora bien, se trata de un proceso que, desde los albores del siglo XIX ya había venido elaborando propuestas pedagógicas similares, estimuladas por la necesidad de construir una ciudadanía que durante mucho tiempo sólo figuraba en las constituciones y textos doctrinarios.

1.5.1.- *Manual del Colombiano, ó Explicación de la Ley natural*

El primer intento orientado a la construcción de esta ciudadanía, que pretendía ser menos teórica y más tangible, aparece en Caracas en 1825; se trata del *Manual del Colombiano o Explicación de la Ley Natural*. Lo suscribe "Un colombiano" y, aunque atribuido a Tomás Lander, aún no ha sido posible establecer con certeza su autoría; en todo caso, sus postulados ya contienen la receta que dará fama internacional al *Manual...* de Carreño. Notablemente, sus propuestas con respecto a la higiene y su relación con la salud, pero también la asociación entre el aseo personal y el bienestar de la colectividad. Por otro lado, el texto plantea una reelaboración de la censura de los pecados capitales que, a partir de ahora, serán llamados simplemente vicios que atentan contra la prosperidad y la salud de los ciudadanos. Como Carreño, reprochará la gula y el derroche de la hacienda familiar en apuestas y juegos de azar; en cambio, será mucho más claro que su sucesor al condenar la lujuria y establecer sus perniciosos efectos en el género humano. Veamos qué tipo de estragos produce en el sexo femenino:

...el uso mismo del placer tiene muchos más graves inconvenientes en el estado social para las mujeres que para los hombres; pues además de las incomodidades de la preñez y los dolores del parto, quedan con la carga de alimentar y educar a sus tiernos hijos, gastos que les empobrecen, disminuyen sus medios de subsistencia, y aun arruinan su ser físico y moral. En semejante estado, ajada su hermosura, deteriorada su salud y desaparecidas sus gracias, son menos apreciadas del hombre que nunca quiere cargar con el peso terrible y costoso de niños ajenos; no encuentran una decente colocación, vienen a la pobreza, caen en la miseria y envilecimiento, y mueren al fin arrastrando una vida desgraciadísima.⁴⁸

Como se ve, las razones que se invocan se ajustan a un orden moral diferente, en gran medida alejado de la ortodoxia católica. Ahora no se habla de pecado, sino de un atentado contra el organismo, contra la formación intelectual y contra la laboriosidad propia de gente juiciosa. Por otro lado, el texto deja bien establecidas las catastróficas consecuencias que el libertinaje produce en las mujeres, cuyo futuro dependerá de ellas mismas, pues desprovistas del valor de la castidad, marchitada su hermosura a causa de los sufrimientos físicos concomitantes al parto y a la crianza de sus hijos, pocas posibilidades tendrán de conseguir un compañero que la ayude a sobrellevar los avatares de la vida. Pero el autor también aclara las nefastas consecuencias de este vicio en el género masculino:

El hombre que abusa de las mujeres se enerva y enflaquece; no puede dedicarse a sus estudios, ocupaciones o trabajos; adquiere hábitos ociosos y dispendiosos, que al cabo le arruinan y menoscaban su crédito y su consideración pública; sus galanteos le acarrearán mil cuidados, tropiezos, quebraderos de cabeza, pendencias y pleitos, sin contar las graves y terribles enfermedades que siguen en pos de todo esto, y la pérdida de sus fuerzas por un veneno interior y lento que le consume, el embotamiento de su espíritu por la extenuación del sistema nervioso y, por último, una vejez prematura y achacosa.⁴⁹

48 Un Colombiano, 1825: 71-72.

49 Un Colombiano, 1825: 71.

En ninguna de las citas que acabamos de ofrecer se invocan los paradigmas de antaño. El lugar del pecado y del infierno ha sido ocupado por el castigo terrenal que, los nuevos moldes denominan, simplemente, fracaso. He aquí el destino de quienes no sepan moderar sus pasiones y he aquí compendiadas sus inevitables consecuencias: la degradación física, la ruina económica y social y la alteración del sistema nervioso. Mientras que otrora se aseguraba la pérdida del alma, ahora se certifica el detrimento del cuerpo, no sin antes aseverar que la preservación de ese cuerpo, ahora convertido en instrumento de trabajo, es de exclusiva responsabilidad individual.

A pesar de las diferencias de estilo entre el *Manual del Colombiano...* y el *Manual...* de Carreño, en el primero ya están compendiados los parámetros sobre los que se alza la nueva sociabilidad de los individuos. Según esta perspectiva, todo ciudadano debe moderar sus pasiones, alejarse de los vicios y evitar la pobreza, si quiere ocupar el lugar que le corresponde en el seno de la sociedad. La tríada, platea asociaciones inusitadas, pues el nuevo discurso proclama que, tanto las pasiones como los vicios y la pobreza pueden evitarse con la ayuda de medidas profilácticas. La pobreza no se presenta como una imposición del destino sino como el corolario de los vicios de cada cual.

...porque el hombre que los tiene llega a verse falto de lo más necesario, viene la pobreza, y cae en la miseria y envilecimiento... (...) ¿En tal caso, la pobreza parece un vicio? No es un vicio; pero más daña que aprovecha, cuando es, como vemos muy comúnmente, o principio o resultado de otro vicio; y entonces si ya no lo es, tampoco es virtud; porque los vicios individuales tienen la particularidad de conducir a la indigencia o privación de lo más indispensable para satisfacer las primeras necesidades, y cuando un hombre carece de lo necesario, está muy tentado o muy cerca de pretender adquirirlo por medios viciosos, es decir, perjudiciales a la sociedad. Por lo contrario, las virtudes individuales todas se dirigen a procurar al hombre una abundante subsistencia...⁵⁰

Ahora bien, en relación con la valoración de la pobreza y, a diferencia de su antecesor, Carreño se mantiene ajustado a los moldes de otrora. Desde luego que, al proponer la diligencia y la dedicación a una empresa útil, el abandono

50 Un colombiano, 1825: 73-74.

del ocio y de los vicios como únicas vías posibles para alcanzar la prosperidad ciudadana, Carreño está estableciendo, entre líneas, las mismas asociaciones entre pobreza, pereza e incuria. Sólo que amparado en la vieja ortodoxia católica, asume la pobreza como un destino que, nos obstante, ofrece sus recompensas a quienes sepan asediario de virtudes:

Y cuando el peso de la miseria llegue á oprimirle [al pobre], léjos de contemplar los ajenos goces con el ojo de la torpe envidia, se some-
terá con religiosa resignación á la voluntad divina; pues si la pobreza
puede ser una virtud, si ella puede abrírnos las puertas del Cielo,
no es ciertamente por el solo hecho de vivir condenados á ella, sino
por el de aceptarla como la aceptó el Hijo de Dios, amarla como él
la amó, y acompañarla de todas las virtudes de que él mismo quiso
darnos ejemplo. (MU, 307)

A decir verdad, lo que plantea Carreño es que se puede salir de la pobreza a condición de ajustar las conductas hacia el progreso, de erradicar los vicios e higienizar los hábitos cotidianos. No obstante, reafirma la idea cristiana de la pobreza como un destino capaz de asegurar la entrada al reino de los cielos, a condición de haber llevado una vida signada por la virtud.

1.5.2.- Feliciano Montenegro Colón

Aquí Carreño se inscribe en el mismo registro de otro de sus antecesores, se trata de Feliciano Montenegro Colón quien, en 1841, publica en Caracas un tratado de urbanidad titulado *Lecciones de Buena Crianza Moral i Mundo ó Educación Popular* que, por múltiples razones, representa la referencia más inmediata del texto de Carreño. La primera tiene que ver con la aceptación del libro en la Caracas de entonces, pues si bien el mismo no alcanzará las dimensiones editoriales del *Manual de Urbanidad*, sus postulados serán acogidos con bastante entusiasmo y, como ocurrirá en su momento con el tratado de Carreño, formará parte de los programas de educación de las escuelas de la República. Contrario a Carreño, Montenegro no afirma que la pobreza es un destino, en cambio desbroza las virtudes que deben poseer todos los hombres para ser considerados

socialmente como personas de jerarquía, independientemente, de su condición social. En este aspecto actúa como Carreño lo hará unos años más tarde. Pero los parentescos no terminan aquí, pues tanto en Montenegro como en Carreño permanece la propuesta que había sido formulada en el *Manual del Colombiano...* en relación con los vicios y las pasiones, así mismo, la asociación entre una vida cargada de excesos y un destino plagado de fracasos; en este sentido Montenegro afirmará que "Los *excesos* de la *juventud* son letras giradas contra la vejez, pagaderas con excesivo interés á treinta años vistas" (LBC, 195) (Cursivas en el original).

Si bien es cierto que los dos manuales ofrecen los rudimentos básicos para vivir en adecuada policía, la empresa educativa de ambos se orienta por caminos diferentes. Por otro lado, sus estilos literarios son incomparables, pues mientras Montenegro elige la censura y el lenguaje directo para dirigirse, sin meandros, a lo que le interesa Carreño opta por el eufemismo, diseña una serie de laberintos discursivos para cercar las conductas que considera peligrosas y que, por pudor, no menciona. Su discurso se corresponde con la elegancia y discreción que pretende enseñar a sus lectores, por eso evade la rudeza retórica y se impone a sí mismo el silenciamiento de todo cuanto sea indecoroso, no en balde insiste en que,

... no hai que aspirar á la suavidad y elegancia de nuestras maneras, si no nos abrimos paso á la buena sociedad, que es la escuela de las costumbres, con los títulos que ella exige y que tan solo adquirimos dulcificando nuestro carácter y moderando nuestras pasiones...
(MU, 7-8)

Su proyecto de transformación de los hábitos cotidianos se elabora a partir de los modelos de conducta propios de la nobleza europea, me refiero a las maneras puestas en boga en las cortes del viejo mundo y luego asimiladas por el resto de la población en términos de cortesía. El interés de Carreño por imponer la cortesía como indispensable para dulcificar las maneras ciudadanas, lo presenta como un fiel representante del modelo cortesano; Montenegro, en cambio, se ocupa de aspectos menos baladíes, como son los concernientes a la educación integral del niño. Este interés lo lleva a eludir en sus *Lecciones...* el empleo del

término buena sociedad, tan caro a Carreño, en su lugar, elige el de buena crianza y esta expresión está más cerca de la inquietud por diseñar las bases educativas del niño que con disciplinar las conductas atrofiadas de los adultos. Ocupado como se halla en los problemas educativos de la infancia, poco atiende la corrección de las conductas de jóvenes y adultos. De allí que sus lectores sean los padres y maestros de escuela, a quienes recomienda la lectura de su obra:

Confiando en la benevolencia pública, las recomiendo sinceramente á los padres y maestros, en la certeza de que tampoco las olvidarán en la penosa, pero satisfactoria ocupación de formar el corazón de sus hijos, ó discípulos. Un niño á quien se hace conocer lo que vale la virtud, puede extraviarse cuando más crecido; pero de seguro que volverá luego sobre sus pasos; libre además del tormento de haber odiado, calumniado, ó perseguido á su prójimo aun en medio de sus excesos y faltas. (LBC, v)

El hecho de que los consejos pedagógicos de Montenegro estén pensados para que tanto los padres como los maestros sepan conducir la educación de los hijos, indica su interés por diseñar un modelo educativo integral que no sólo atiende la conducta destinada a los otros en el teatro social, sino que se ocupe por la formación del individuo desde su más tierna infancia. De allí su consejo de enseñar las primeras lecciones de buena crianza a los niños de corta edad, mediante el ejemplo y la corrección permanente de los padres y maestros para así instalar en su conciencia el modelo de conducta que se desea.

El caso de Carreño es distinto, pues su discurso poco atiende la educación del niño; en su lugar, se ocupa de los jóvenes a quienes, de hecho dirige su Manual de urbanidad:

...y he aquí por qué hemos creído indispensable, ántes de exponer á la juventud las reglas de la civilidad y de la etiqueta, presentarle los principios de la sana moral, que son los principios generadores de todas las virtudes sociales, y la base de todo orden, de todo progreso y de toda felicidad. Nosotros no aspiramos á otro mérito que al que se concede á los simples expositores de la verdad. Si lo hemos alcanzado, nuestra ambición está satisfecha. Pero pensad ioh jóvenes! Que aunque el modesto libro que os ofrecemos pueda llenar el importante objeto á que lo destinamos, mui poco habréis

adelantado con su lectura, si no practicáis sus reglas. Por desgracia de la sociedad, las verdades mas luminosas, las mas saludables, las mas conservadoras, están con frecuencia condenadas á quedarse escritas. (...) Ellos se convertirán [los principios de su tratado] para vosotros en una fuente inagotable de sólida y duradera felicidad, si no contentos con su simple lectura, los grabáis profundamente en vuestro corazon y los hacéis los constantes reguladores de vuestra conducta. (MU, 7-8)

Carreño dirige sus sentencias a un público que lee y que debe ajustar sus formas de conducta según los modelos de las culturas civilizadas. Esta juventud letrada en la que piensa debe cuidar las apariencias, disciplinar sus gestos y conductas corporales, si quiere disfrutar del derecho de ciudadanía que legalmente le ha sido conferido. Carreño escribe en una emergencia, pues la aparición del manual sólo se explica bajo la certeza de que los esfuerzos que le anteceden no han arrojado los frutos considerados indispensables para echar a andar la República. Y sabiendo que la demanda de verdaderos ciudadanos empieza a ser apremiante, que no hay tiempo para educar desde la niñez, se da a la tarea de organizar un método que al menos enseñe lo necesario para adquirir la urbanidad que no se tiene. De allí que en su texto el niño sea un referente preterido; por eso, mientras Carreño dirige sus sentencias al adulto e, insiste en afirma que el hombre "verdaderamente fino y educado" debe comportarse según el modelo de conducta que su tratado contiene, Montenegro trueca la fórmula para afirmar que, es necesario enseñar a los niños si queremos que se conduzcan según los nuevos valores ciudadanos.

He aquí las razones que explican el éxito del *Manual de Urbanidad*. Carreño supo ofrecer lo que ninguno de sus antecesores había conseguido: un método de conducta pensado para saciar las necesidades de una multitud deseosa de estar a tono con las más elementales formas de sociabilidad, ávida de pequeñas píldoras de consulta fácil que les permitieran acceder a lo social. La propuesta de Montenegro, en cambio, es a largo término, supone un proceso educativo de más basto alcance, por eso en lugar de explicar claramente cómo comportarse en determinadas situaciones de etiqueta, prefiere insistir en el modelado de las conductas a cimentar en el alma de los niños. De este modo queda respondida la pregunta, legítima, acerca de las razones que motivaron la redacción de otro manual

de conducta que, como sabemos, contaba con antecedentes de envergadura. No olvidemos que si bien el *Manual del colombiano* no había gozado de la aceptación masiva del público que sí favoreció al tratado de Montenegro, la adopción de sus *Lecciones...* como parte de los programas de educación de las escuelas de la República y su distinguido rol de fundador del Colegio "Independencia" en 1836, eran razones suficientes para otorgar a su texto el derecho de circulación y aceptación entre sus contemporáneos.

Entonces, ¿por qué, escribir otro tratado de urbanidad si ya existían ejemplos de amplia aceptación, como éste de Montenegro? Pues, probablemente, porque Carreño pensaba en otros lectores que, hasta entonces, no habían sido tomados en cuenta. Un conglomerado humano que exigía respuestas inmediatas para ponerse en sintonía con los reclamos de la civilización, que se sentía tan incómodo con los sofismas de la naturaleza expuestos en el *Manual del Colombiano* como excluido frente a la severidad y las soluciones educativas del tratado de Montenegro. Un lector que exigía soluciones de otro tipo, que demandaba ser respetado a pesar de sus defectos. Al recomendar sus normas de conducta como propias de gente fina y educada Carreño establecía una complicidad con sus destinatarios inusitada hasta entonces y, desde luego, quienes así eran tratados, mal podían desdeñar los preceptos expuestos en la cartilla.

1.5.3.- Santiago Delgado

Este camino ya había sido transitado por otro tratado de urbanidad decimonónico que, pese a que también había sido incorporado en los programas escolares de entonces, no contó con la difusión masiva de los tratados de Montenegro y Carreño; nos referimos al *Catecismo de Urbanidad Civil y Cristiana* del padre Santiago Delgado, publicado en Caracas por la imprenta de Fermín Romero en 1833.⁵¹ Como buen representante de su género, el Catecismo de Delgado disciplinará el trato y la conversación con el auxilio de los ceremoniales que exigen las normas de etiqueta. Así mismo, se ocupará del aseo del cuerpo, limitará los contactos, negará la risa y los desafueros de conducta. Impondrá la medida, como

51 El tratado del padre Delgado presenta el siguiente subtítulo: Para uso de las escuelas con las reglas de discreción de palabras, y ceremonias en todos los casos que pueden ocurrir en el trato. Va añadido el arte de conducirse en la mesa, y trinchar con desembarazo todo genero de viandas. Por preguntas y respuestas faciles.

reguladora de las acciones de los hombres y, como Carreño, insistirá en la observación de las conductas propias de las personas civilizadas:

P. ¿Qué cosa es la urbanidad?

R. El arte ó habilidad de ordenar de un modo agradable y con discreto despejo nuestras palabras y acciones: acomodándolas según la cristiana civilidad al estado, lugar, tiempos y personas.

P. Y es difícil conseguir este arte?

R. Al que no tenga talento, ni observacion de las personas cultas, poco le servirá el trato para este tino en las palabras y acciones; siendo tantas y tan varias las personas, asuntos y ocasiones en la sociedad, que pueden ofrecerse.⁵²

Delgado refrenda el respeto a los mismos íconos axiológicos acatados por sus dos más importantes sucesores: Dios, el Sumo Pontífice, obispos, sacerdotes, padres, maestros, jefes de estado, sus ministros y jueces. Desde su perspectiva, la prudencia también será reguladora de las pasiones humanas que, al igual que sus colegas, condenará categóricamente. Para preservar esta virtud impondrá la emulación de las conductas propias de la gente civilizada, pues ellas condensan el patrón a reproducir:

R. La prudencia y juicio bien nivelado distinguen a las personas, a quien debemos tomar por modelo en las modas del vestido, lenguaje &: para no chocar por exceso ó por defecto...

p. Conque, ¿qué hay que tener presente para no faltar en esta discreta prudencia?

R. El uso bien arreglado de personas de honor y juiciosa civilidad, arreglado al estado y calidad del que trata del asunto y la persona; la ocasion, el lugar y tiempo; para lograr la recomendación, y no el desprecio de sí mismo.⁵³

El formato de pregunta-respuesta adoptado por Delgado y la certeza de que su tratado también formaba parte de los programas de la escuela básica de la naciente república, refrenda su condición de libro de texto de consulta obligatoria. Recordemos que, para la Orden de las Escuelas Pías, a la que Delgado

⁵² Delgado, Santiago, 1833: 5.

⁵³ Delgado, Santiago, 1833: 6.

pertenece, el factor de formación del profesorado fue un elemento determinante y en el que la Orden confió para regularizar su vida religiosa, su propuesta docente y su política expansiva hacia Hispanoamérica.⁵⁴ El *Catecismo...* de Delgado está pensado para facilitar la labor docente, pues según los parámetros de la orden a la que pertenece, la niñez constituye una etapa donde quedan anclados para siempre los principios de la sana moral y de la decencia. En esto también coinciden Montenegro y Carreño, pues pese a que este último no dirige su texto a los maestros de escuela, demuestra comprender los alcances de la educación integral del niño cuando afirma que, "de esta edad de dicha depende en lo principal la del resto de la vida." (MU, 152)

1.5.4.- Coda final: Manuel Antonio Carreño

El estilo discursivo de Delgado se acerca al de Carreño, pues en ambos priva la suavidad de las formas para imponer las conductas de urbanidad deseadas y, desde luego, frente a ambos tratados, el de Montenegro resulta de una rudeza hiriente. Si se comparan las asperezas de sus sentencias con los delicados silencios de Carreño, no sólo se observa un cambio en las formas de transmisión de las conductas deseadas, sino una transformación en la sensibilidad de la época. No olvidemos que el texto de Delgado se articula en una tradición foránea que, necesariamente, responde a los intereses de la cultura española que le dio luz. En cambio, los tratados venezolanos, aunque pensados según modelos foráneos, pretendían paliar las carencias de un conglomerado local, con sus giros y desarrollos particulares. Por estas razones, conviene que ambos sean considerados ligeramente independientes del tratado de Delgado y, más bien, como representantes de un proceso de urbanidad, típicamente venezolano, en el que Montenegro se inscribe en su fase embrionaria.

A todo lo largo de su *Manual de Urbanidad*, Carreño muestra la conciencia, característica del intelectual latinoamericano decimonónico, de que la civilización es una condición que se adquiere por medio de la elevación del espíritu, del

⁵⁴ El tema ha sido ampliamente analizado por Pedro Alonso Marañón, cuya esmerada labor documental no sólo contribuye a la calidad científica del trabajo, sino que convierte a la publicación en una obra fundamental de consulta para todos aquellos que se encuentren interesados en el estudio de la Historia de la Educación, especialmente en lo que se refiere a la formación de maestros, y más particularmente en el análisis de la faceta educativa de la Orden de las Escuelas Pías en España y América en el siglo XIX. Cf. Alonso Marañón, *Pedro Manuel*, 1996.

conocimiento y de la escritura y que la condición de ciudadanía sólo puede ser legitimada a través de la cultura impresa; tal es el discurso y la conciencia típicas de las elites ilustradas latinoamericanas en este nivel del proceso de civilización. Paralelo a la estabilización creciente de las jerarquías sociales, en cuyo proceso Carreño juega un rol determinante, la aspereza discursiva de Montenegro será considerada como una falta de tacto, cuando no como un craso insulto. Desde entonces, la necesidad de observar del modo más estricto posible el refinamiento y delicadeza del discurso cortesano, incluso a nivel de la normativa, se presentará como la quintaesencia de la cortesía. En este sentido la suavidad de las maneras se convierte en una exigencia fundamental para certificar el nivel de civilización del discurso y equiparlo al nivel de civilización que se espera de los ciudadanos. En otras palabras, se considera que los refinamientos propios que exige el discurso urbano también requieren una expresión equiparable desde el soporte impreso.

Montenegro, en cambio opta por la inversión irónica, su arte retórico consiste en criticar el mal comportamiento haciendo como que se lo recomienda. Lo que resulta curioso e, incluso contradictorio, de esta técnica discursiva es su capacidad de expresar, entre burlas e ironías hirientes, una necesidad profunda de suavizar las costumbres ciudadanas. La rudeza retórica de su discurso, su falta de tacto, lo muestra como espectador esperanzado de un proceso que, sin embargo, le es ajeno y que tan sólo adopta porque, inspirado por las necesidades de su época, representa el modelo que ofrecen las culturas civilizadas.

La técnica discursiva de Montenegro se relaciona con la extracción popular de sus destinatarios. Carreño por su parte, pareciera ubicarse en un estrato más "civilizado" de la sociedad y, aunque ambos se proponen depurar las connotaciones sexuales del intercambio, para Carreño esto sólo es posible a través de las cargas emotivas del lenguaje y de la estigmatización de la afectividad peligrosa de los individuos. Para Carreño el sexo forma parte de lo innombrable y no sólo no se promueve, sino que tampoco debe mencionarse, de allí que en su texto no incluya ninguna alusión a los "estrujones o manoseos" referidos por su antecesor. Desde su perspectiva, la conducta sexual del hombre debe ser ilustrada, esto es, sometida al anatema del silencio, circunscripta a la esfera de la familia nuclear reproductora y coherente. Y aunque Montenegro no piense lo contrario, el hecho

de que su tratado de urbanidad se inscriba en una frase embrionaria de este proceso en Venezuela lo conmina a expresarse mediante un lenguaje mucho más directo con relación a los peligros inherentes al desbordamiento entre los sexos. En esto reside, precisamente, el cambio en la sensibilidad a la que nos hemos venido refiriendo. Pero este cambio, se elabora a partir de las mismas disposiciones esbozadas por el obispo Baños en el Sínodo Diocesano de Caracas con casi 300 años de antelación. De allí que, por encima de las diferencias permanezcan las empatías y esto, incluso cuando se piensa en los tratados de urbanidad que se han venido citando desde el inicio de estas reflexiones. El *Manual del Colombiano...*, el *Catecismo de Urbanidad Civil...*, las *Lecciones de Buena Crianza...* y el *Manual de Urbanidad* expresan, conforme a sus particulares especificidades, la necesidad de mantener a raya los acercamientos peligrosos, de adecentar la sexualidad de los ciudadanos y conducirla a un espacio que resulte tolerable con los nuevos valores de la ciudadanía: el de la familia reproductora y legítimamente amparada por la legalidad del matrimonio.

